CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

SUBCONTRATO

LIQUIDACIÓN

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

MINUTA

LIQUIDACIÓN

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P R/L YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ.
IDENTIFICACIÓN:	800.093.257-6
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.760.003-7
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L NELSON ARLEY DIAZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C: 96.191.543 de Tame
CORRESPONDENCIA:	Dirección: Calle 16 No. 15-24 Barrio Las Ferias Dirección electrónica: constructorallanorientesas@gmail.com Celular: 3138305825 -3214892572
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20)
No. CDP	251438 DE 30/10/2025 – 251529 DE 12/11/2025
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA ELABORACIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos a saber, **YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.857.584 de Villavicencio (Meta), actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME - CARIBABARE E.S.P**, nombrado mediante el Decreto 012 del 02 de enero de 2024, debidamente posesionado mediante Acta 012 del 2024 quien para los efectos del presente contrato se denominará **CARIBABARE E.S.P** por una parte y de la otra **CONSORCIO ACUEDUCTO INTRACIA,** identificada con Nit. NIT 902004811-7 Representante legal **ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C.1.094.573.744 De Abrego, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** han convenido celebrar el **CONTRATO DE OBRA,** producto de la Invitación Privada 003 de 2025, con fundamento en el Manual de Contratación de CARIBABARE ESP adoptado mediante Resolución No.027 de 2024 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que la Empresa de Servicios Públicos de Tame Caribabare E.S.P. suscribió el convenio interadministrativo No.033-2025 con el municipio de Tame cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO**

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

DE ARAUCA". 2. Que mediante Resolución de Junta Directiva No.027 del 07 de noviembre de 2025 la empresa incorporó los recursos del convenio en referencia. **3.** Que se dio apertura al proceso de invitación privada No.003 mediante Resolución No. 283 del 18 de noviembre de 2025. **4.** Que **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S con NIT: 900.760.003-7** Representante legal **NELSON ARLEY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C. 96.191.543 de Tame presentó propuesta cumpliendo con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros. **5.** Que mediante resolución No. 295 del 25 de noviembre de 2025 se adjudicó el proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** Que por lo anterior se acuerda que el contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO-.** El objeto del presente contrato es: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Las partes tendrán las siguientes obligaciones: **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE ALCALDIA	APORTE CARIBABARE	VALOR TOTAL
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND	153,00	$110.000,00		$16.830.000,00	$16.830.000,00
2	FOTOCELDA	UND	153,00	$40.000,00	$ 6.120.000,00		$6.120.000,00
3	LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	$1.900.000,00	$155.800.000,00		$ 155.800.000,00
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND	71,00	$1.200.000,00	$ 85.200.000,00		$85.200.000,00
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND	36,00	$108.000,00	$3.888.000,00		$3.888.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML	2344,00	$29.433,30	$ 68.991.655,20		$68.991.655,20
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	$162.500,00		$13.325.000,00	$13.325.000,00
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	71,00	$162.500,0000		$11.537.500,00	$11.537.500,00
TOTAL, PROYECTO					$319.999.655,20	$41.692.500,00	**$361.692.155,20**

B). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones: **1.** El contratista se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, teniendo en cuenta el proyecto y el presupuesto de cada localización de área a intervenir, los documentos precontractuales, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las derivadas del mismo. **2.** Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato. **3.** Cumplir con la idoneidad del profesional establecido en el proceso precontractual. **4.** Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos del supervisor e interventoría. **5.**

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. **6.** Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato. **7.** Suscribir oportunamente el acta de terminación y liquidación del contrato y dejar consignadas las observaciones pertinentes. **8.** Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo las características establecidas en las especificaciones técnicas del presente documento. **9.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que se incurra para la ejecución del contrato. **10.** Contar con transporte, equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades incluidas en el presente proyecto. **11.** Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto. **12.** Disponer del personal profesional o técnico idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto. **13.** Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social. **14.** Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por el supervisor del contrato. Los informes consolidados serán el soporte válido para el trámite de actas parciales. **15.** Atender las consultas y sugerencias del supervisor. **16.** El equipo que utilice el contratista, su depreciación y mantenimiento correrá por su cuenta, así como la operación, bodegaje etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de los trabajos un número suficiente de equipo en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. **17.** Durante el desarrollo de los trabajos, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo sugiere el interventor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de estos. **18**. El contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo tamaño forma, clase, color y las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del interventor. Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales. **19**. El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregará a la supervisión los resultados de los mismos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la interventoría no exonera de responsabilidad al contratista por la calidad de la misma. **20.** El contratista durante el plazo de ejecución de las obras, deberá dotar a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme deberá tener la imagen institucional. **C) OBLIGACIONES DE CARIBABARE E.S.P.: 1.** Expedir el registro presupuestal. **2.** Dar inicio al contrato. **3.** Proporcionar al contratista la información y documentación necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. **4.** Cancelar el valor ejecutado del contrato de acuerdo a la forma pactada. **5.** Atender las solicitudes e inquietudes del contratista. **6.** Ejercer la supervisión respectiva en la ejecución del contrato. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente Contrato es por la suma de:

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20). Incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista. **FORMA DE PAGO**. La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Tame, pagará el valor total del contrato, que corresponde a **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20),** una vez cumpla con el objeto del presente proceso a la Empresa de Servicios Públicos de Tame Caribabare E.S.P. y cuando el Municipio de Tame Gire los recursos para ello, mediante actas parciales así: **a)** Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción. De cada acta parcial se descontará fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por CARIBABARE ESP. **b)** El 20% restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de CARIBABARE ESP. Todos los documentos de pago deberán ser avalados y aprobados por el Supervisor designado por la Empresa de Servicios Públicos de Tame. Previo el cumplimiento de los siguientes requisitos presentados. **a)** informe de actividades y/o de ejecución del contrato con evidencias de las actividades ejecutadas. **b)** Soportes de inversión del anticipo (si aplica) **c)** Entrada y salida de almacén (si aplica) **d)** Cuenta de Cobro o Factura Electrónica (Según corresponda) **e)** Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado. **f)** Pagos de los aportes de seguridad social y parafiscales (Salud, Pensión, ARL) verificada por el supervisor. **g)** Acta parcial y/o final. **h)** Informe del Supervisor. **i)** Acta de liquidación. **Parágrafo 1:** Caribabare E.S.P. efectuará los descuentos que apliquen, los cuales se debitará de la orden de pago correspondiente a actas parciales o acta de recibo final, valores correspondientes a las siguientes Estampillas, Tasas, Impuestos y Contribuciones. **Parágrafo 2** CARIBABARE E.S.P. solo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación por Invitación Privada y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **Parágrafo 3:** Caribabare E.S.P. entregará al contratista hasta un CINCUENTA (50%) POR CIENTO del valor del contrato, por concepto de anticipo, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato, registro presupuestal, se halle aprobada la garantía que lo ampare, suscrito acta de inicio y el plan de inversión del anticipo avalado por el Supervisor. El valor entregado como anticipo se amortizará en cada acta parcial, previo informe de actividades, los rendimientos financieros serán de Caribabare E.S.P y por lo tanto deberán consignarse a favor de la empresa antes de la liquidación del contrato. **Parágrafo 4:** Para la solicitud de giro del anticipo, el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada las garantías solicitadas en el contrato, el registro presupuestal y para el Manejo del Anticipo, el contratista deberá constituir una cuenta bancaria que debe indicar que lo es para el manejo de los recursos recibidos por tal concepto, cuyo costo de administración correrá a cargo del contratista., de no acceder a ello deberá renunciar al anticipo propuesto. El valor entregado como anticipo se amortiza en el único pago. El anticipo no se considera pago y, por lo tanto, no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo de propiedad del contratante y debe ser amortizado. En ningún caso la

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

sumatoria del Anticipo y los demás pagos podrá superar el valor total del contrato. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor Designado por el Gerente de Caribabare, E.S.P. La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte de Caribabare E.S.P., el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera, jurídica y técnica necesaria para ejecutar cumplidamente. **CLÁUSULA CUARTA: RESPALDO PRESUPUESTAL-.** Las sumas de dinero que se adeuden al CONTRATISTA en virtud de este contrato, será con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 251438 de fecha 30 de octubre de 2025, – cuenta 2.3.5.02.08.001 y, Disponibilidad presupuestal No. 251529 de fecha 12 de noviembre de 2025, cuenta 2.3.4.02.02.001.06 convenio interadministrativo N°033-2025. Cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** por valor Total de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20). CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA-** La duración del presente contrato es de **UN (01) MES,** contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio. **Parágrafo 1:** El contrato podrá terminarse anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos: **a).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b.)** Por incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del contrato. **c.)** Por la solicitud de terminación anticipada del contrato por parte del CONTRATISTA. **d).** las causales señaladas en la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO-.** La ejecución del Contrato se desarrollará en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, o donde la necesidad del servicio lo requiera, previa coordinación con el supervisor designado por parte de la Administración Municipal. **CLAUSULA SEPTIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **b)** Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que de ello no se deriven mayores costos para CARIBABARE E.S.P. ni se causen otros perjuicios. La Suspensión se hará constar en acta motivada suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS-** Toda adición o modificación de las cláusulas inicialmente convenidas requerirá de un contrato adicional que se suscribió entre las partes, previo concepto favorable del supervisor y aprobación del Gerente, conforme al manual de contratación- **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATOS.** El contrato es "intuito persona" y, por lo tanto, el CONTRATISTA no podrá cederlo a persona alguna o subcontratar, salvo autorización previa, expresa y escrita por CARIBABARE E.S.P. a través del Representante Legal, el cual podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA-.** La supervisión de las actividades derivadas del presente contrato estará a cargo del **Líder del Grupo Operativo Técnico Ambiental** o quien haga sus veces. **Parágrafo 1:** los designados para ello tiene la responsabilidad propia de este tipo de funciones y las señaladas en el manual de interventoría y supervisión de la empresa. **Parágrafo 2:** Es obligación del Supervisor del contrato verificar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y parafiscales del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS-.** Se determina la obligación del

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

CONTRATISTA a constituir, en los términos indicados por el CONTRATANTE, una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual ampara así:

Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P. identificado con el NIT 800.093.257-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
	Estabilidad y Calidad de la obra	Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (05) años, contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

	Calidad de bienes	Un (01) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras por parte de la Entidad.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. •		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P. identificado con el NIT 800.093.257-6
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P. identificado con el NIT 800.093.257-6, el Contratista
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la

entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD-.** Conforme al manual de contratación queda entendido que la empresa de servicios de Tame CARIBABARE E.S.P. no será en ningún caso responsable por los actos de incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista, como tampoco de los actos incumplimientos de contratos omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista. En consecuencia, la relación contractual de la empresa CARIBABARES E.S.P. será única y exclusivamente con el contratista y la fuente de sus obligaciones serán las que determine y se originen en la Ley y el servicio contratado. Por lo tanto, el contratista garantizará mantener indemne la empresa CARIBABARE E.S.P. frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos. También será indemne por lo que respecta a la seguridad y salud en el trabajo del personal usado para la ejecución de las actividades contratadas, siendo esto una obligación directa de los contratistas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PECUNIARIA Y MULTAS-.** Las partes acuerdan que las obligaciones contractuales incumplidas se apremiaron con la aplicación de multa hasta por el 50% del valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación Resolución No.027 de 2024 artículo 63. Por consiguiente, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a CARIBABARE E.S.P. a que se le deduzca del valor del contrato, por cada incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato y mientras éste subsista, multas diarias y sucesivas, equivalentes al 1% del valor del contrato. Si llegado el 50% de este monto EL CONTRATISTA no ha cumplido, las partes entenderán que EL CONTRATISTA renuncia tácitamente a la continuación del contrato el cual en consecuencia termina de pleno derecho por tal circunstancia y se procederá a su liquidación en el estado en el que se encuentre, a menos que CARIBABARE E.S.P. manifieste al CONTRATISTA expresamente las condiciones en que se podría omitir la terminación aplicada y exigencias para la continuación del mismo. **Parágrafo 1:** Frente a los incumplimientos EL CONTRATISTA se hará acreedor a las multas diarias y sucesivas de que trata esta cláusula, por cada día de retardo para la entrega de los trabajos convenidos en la fecha de terminación prevista o por suspensión unilateral de los mismos sin solución de continuidad. **Parágrafo 2:** aplicada las multas, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a CARIBABARE E.S.P. hacerlas efectivas de los saldos adeudados, si los hubiere. CARIBABARE E.S.P. comunicará el siniestro a la Compañía de Seguros que ampara el cumplimiento del contrato como lo dispone el Código de Comercio, que será solidariamente responsable del valor de la pena, sin que su pago extinga la obligación principal y sin perjuicio del ejercicio de las acciones judiciales correspondientes. **Parágrafo 2:** el procedimiento, por el cual se garantiza el debido proceso y la relación de igualdad entre las partes: Durante la ejecución del contrato, se documentarán los incumplimientos en medio escrito. Cumplido lo anterior, se dará traslado al CONTRATISTA por escrito de los hechos catalogados como causales de penas y se acompañará de los soportes que se tengan, con el fin de que EL CONTRATISTA se pronuncie sobre tales hechos y aporte las pruebas en que fundamente su defensa, para lo cual se le concederá el término de dos (2) días calendario. Si EL CONTRATISTA acoge los hechos o sus argumentos no justifican en debida forma los incumplimientos atribuidos, CARIBABARE E.S.P. procederá a liquidar el valor de la pena impuesta para efectos de que sea deducido en la facturación emitida por EL CONTRATISTA, según lo establecido en el presente

contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA**: **CAUSALES DE TERMINACIÓN-.** Además de lo previsto en la Ley y Manual de contratación de la empresa este contrato se podrá dar por terminado por **a)** Mutuo acuerdo de las partes. **b)** por el incumplimiento de alguna de las partes. **c)** Por la ocurrencia de hechos imprevisibles que imposibiliten su cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES-.** Se hará conforme al derecho privado, manual de contratación de la empresa y lo previsto en el estatuto de contratación pública siempre y cuando no contravenga con el régimen especial de contratación. **CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO-**. El presente contrato se liquidará conforme se indica en el manual de contratación de la empresa Resolución No.027 de 2024, artículo 93: El plazo para efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo es de cuatro (04) meses, contados así: **1**. Desde el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato. **2**. La expedición del acta de comunicación que ordene la terminación del contrato. De no ser posible lo anterior o no existir acuerdo entre las partes se liquidará de forma directa y unilateral mediante acto administrativo motivado. En todo caso CARIBABARE E.S.P. podrá aplicar la excepción prevista en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA**: **INDEPENDENCIA-**. El contratista acepta que el desarrollo de sus actividades puede cumplirlo dentro de los horarios del giro normal de la empresa, sin que esto implique una transgresión a la autonomía de su voluntad para el cumplimiento del contrato y sin perjuicio del deber de coordinar con su supervisor la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA**: **CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR-**. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento, cuando esto sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: CUIDADO, CUSTODIA Y RESTITUCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES-.** En el caso que CARIBABARE E.S.P. entregue al CONTRATISTA bienes muebles de su propiedad, para la ejecución del contrato, su custodia y cuidado estarán a cargo del CONTRATISTA, quien sólo podrá usarlos en las actividades relacionadas con la ejecución del contrato y deberá restituirlos a la empresa una vez finalizado su plazo de ejecución. El contratista se compromete a hacer uso debido y adecuado de los mismos y en caso de hurto, extravío o daño imputado al mal uso, se compromete a reintegrar en valor, acepta se le descontará de sus honorarios pactados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN-.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la confidencialidad de toda aquella información reservada y legalmente protegida, a la que tenga acceso por ocasión de la celebración y ejecución del contrato. salvo: a) Que exista previa autorización por escrito del Representante Legal de CARIBABARE E.S.P. o de las personas responsables de la información. b) Que la revelación y/o divulgación de la información se haga en desarrollo de orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. c) Que la revelación, divulgación y/o empleo de la información se haga en desarrollo y cumplimiento del contrato. **Parágrafo 1:** Al CONTRATISTA le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas, salvo, que previamente y por escrito obtenga autorización del supervisor para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato. **Parágrafo 2:** El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**: **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN-** El presente contrato se

CONTRATO DE OBRA
No. 2025-053

considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: **a)** La existencia de la Disponibilidad Presupuestal correspondiente o prevista en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, **b)** firma de la minuta contractual, **c)** Registro Presupuestal, **d)** garantías exigidas, **e)** aprobación de garantías exigidas, **f)** La respectiva acta de Inicio. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO-.** forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: **a).** Estudios previos, términos de referencia y demás documentos precontractuales **b).** Certificado y Registro de disponibilidad Presupuestal, **c)** propuesta del contratista con sus soportes **f)**. actas, informes y demás documentos que se produzcan con ocasión del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. -** Las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, se solucionarán de manera ágil, rápida y directa a través de los mecanismos de la conciliación, transacción o cualquier mecanismo de solución de controversias contractuales previsto en la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES-.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas si son entregadas por correo electrónico a la persona o a las direcciones indicadas por el contratista en el formulario de proveedores de la empresa.

Para constancia se firma en el municipio de Tame, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
Gerente Caribabare E.S.P.

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003-7
R/L NELSON ARLEY DIAZ
C.C. 96.191.543 de Tame
Contratista

Revisó y Proyectó: Lesli Katherine Bautista R.
jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

ACTA DE INICIO

LIQUIDACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
"EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

CARIBABARE
Nit: 800093257-6.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

CONTRATISTA:	**CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S**
IDENTIFICACION:	**900.760.003-7**
OBJETO:	**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
VALOR:	**TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($361.692.155,20).**
PLAZO:	**UN MES**
FIRMA DEL CONTRATO:	**27 DE NOVIEMBRE DE 2025.**
FECHA DE INICIO:	**01 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 DE DICIEMBRE DE 2025**

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, al primer **(01) día del mes de Diciembre del año 2025**, se reunieron las siguientes personas: **Ing. CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS** con C.C. No. **1.094.242.237** expedida en Pamplona quien ocupa el cargo de **Líder del Grupo Operativo, Técnico y Ambiental**, actuando en calidad de Supervisor y el señor **NELSON ARLEY DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No.96.191.543 Exp. en Tame, **Representante Legal de Constructora Llanoriente SAS, Nit: 900.760.003-7** en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente acta de inicio para dar comienzo a la ejecución del contrato de **Obra No.** 2025-053 del 27 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma el día primero (01) del mes de Diciembre del año 2025, por los que en ella intervinieron.

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Líder del Grupo Operativo Técnico y Ambiental
Supervisor

NELSON ARLEY DÍAZ
CC. 96.191.543 de Tame
RL, CONSTRUCTORA LLANORIENTE
Contratista

Proyectó: Claret Velasco - Secretaria
Aprobó: Carlos Uriel Mulato Bolaños
Líder GOTA
Supervisor

Powered by CamScanner

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

CDP

LIQUIDACIÓN

CARIBABARE E.S.P.

NIT 800093257- 6

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP No : **251438**

Fecha : 30-oct.-2025

Requisición No :

Dependencia: ALUMBRADO PUBLICO

Solicitante : ALUMBRADO PUBLICO

Tipo Gasto : INVERSION

Proyecto :

EL SUSCRITO TESORERO
CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2025, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

Rubro	Descripción	CPC	Servicio	Vlr Solicitado
2.3.5.02.08.001	Servicios de Mantenimiento en Alumbrado Público		L	41.692.500
			Valor CDP $:	**41.692.500**

Valor en letras:

CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Concepto ò Descripciòn:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME

Elaboró
Tesorero

Aprobó
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME

#ElPDETesDeTodos

NIT: 800102801-3

TRD-400 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

1. FECHA DE SOLICITUD:	Septiembre de 2025
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
3. SECTOR:	MINAS Y ENERGIAS
4. PROGRAMA:	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA
5. RUBRO:	2.3.2.02.02.009.03.01
6. NOMBRE DEL RUBRO:	Mantenimiento y mejoramiento de la red de alumbrado público en el Municipio de Tame-Arauca

7. FUENTES AFECTAR:

CUIPO:	NOMBRE:	VALOR:
1.2.4.3.03	SGP-propósito general-propósito general libre inversión	$ 20.000.000,00
1.3.3.8.04	R.B. SGP-Propósito general-libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	$ 300.000.000,00
	VALOR TOTAL CDP	$ 320.000.000,00

8. OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
9. VALOR TOTAL CDP:	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE
10. PLAZO DE EJECUCION	DOS MESES

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto y elaboro: Luis Carlos Lopez Gamboa - Cps 289 de 2025
Reviso: Ing. Jenny Milena Upegui Siculaba. Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.801-3
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP20250924002

"EL TÉCNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA, CERTIFICA QUE A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE CONTRA LA CUAL SE PUEDE ORDENAR EL SIGUIENTE COMPROMISO"

FECHA: 24/09/2025
CONCEPTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
NUMERO BPIN: 20240000002305

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.03.01	Mantenimiento y mejoramiento de la red de alumbrado público en el Municipio de Tame-Arauca	1.2.4.3.03 SGP-propósito general-propósito general libre inversión	20.000.000,00
Sector:	21-Minas y energía		
Programa:	2102 -Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		
Producto:	2102013-Redes de alumbrado público mejoradas		
2.3.2.02.02.009.03.01	Mantenimiento y mejoramiento de la red de alumbrado público en el Municipio de Tame-Arauca	1.3.3.8.04 R.B. SGP-Propósito general-libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	300.000.000,00
Sector:	21-Minas y energía		
Programa:	2102 -Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		
Producto:	2102013-Redes de alumbrado público mejoradas		

IMPORTE TOTAL **320.000.000,00**

SON: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES PESOS MCTE

DEPENDENCIA: ADMINISTRACION CENTRAL

Para constancia se expide y firma en TAME - Arauca el 24 de septiembre de 2025

Técnico de Presupuesto

REVISÓ:
Secretaria de Hacienda

Elaborado por: INGRIS MILENA NEIVA LOPEZ
Calle 15 No. 14-20
(7) 8886394
hacienda@tame-arauca.gov.co

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

LIQUIDACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
"EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

CARIBABARE
NIt: 800093257-6

COMUNICACIÓN DESIGNACION DE SUPERVISOR
Art.60° Resolución Junta Directiva 027 de 2024

Tame, Arauca, 28 de noviembre de 2025

Ingeniero
CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
C.C. No. 1.094.242.237 expedida en Pamplona
Líder del Grupo Operativo Técnico Ambiental de Caribabare E.S.P.

Asunto: Designación como supervisor del contrato **2025-053**

La Empresa de Servicios Públicos de Tame Caribabare E.S.P., celebró el Contrato de Obra **No. 2025-053**, suscrito con CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S identificada con NIT 900.760.003-7 con representante legal NELSON ARLEY DIAZ con número de identificación C.c. 96.191.543 de Tame, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** con un plazo de UN (01) mes y por valor total de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20)

Así las cosas, es designado a partir del día veintiocho (28) de noviembre de 2025 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Como supervisor designado deberá cumplir con lo establecido en el manual de contratación vigente de Caribabare E.S.P. adoptado mediante Resolución No.027 de 2024 y el manual de supervisión e interventoría de la empresa aprobado mediante Resolución No.029 de 18 de noviembre de 2013, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la fecha, al veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
Gerente

El notificado: _____
Líder del Grupo Operativo Técnico Ambiental de Caribabare E.S.P.

Revisó y Proyectó: Lesli Katherine Bautista R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

RP

LIQUIDACIÓN

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CARIBABARE E.S.P.

Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

CARIBABARE NIT 800093267- 6

RP : **251634**

Nit : 900,760,003

CDP : 251529

Razón Social : CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.

Fecha : 27-nov.-2025

Concepto ò Descripciòn:

CONTRATO # 053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME PLAZO 1 MES

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.3.4.02.02.001.06	CONV INTERAD # 033-2025 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	L		319.999.655

Valor RP $: 319.999.655

Elaboró
Tesorero

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

PÓLIZAS Y CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LEGALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
"EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

ACTA APROBACIÓN ANEXO 0 de la póliza de cumplimiento No. COQ - 100007429 y póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. COQ - 10001880, según contrato de Obra 2025-053

La Suscrita Jefe Oficina Asesora Jurídica de Caribabare E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias, Art. 73 del manual de contratación resolución 027 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el contratista **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** identificado con el **NIT: 900.760.003-7** representada legalmente por **NELSON ARLEY DIAZ** con 96.191.543 de Tame, suscribió el **Contrato de Obra No.2025-053** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"

Que ha presentado a este Despacho el anexo 0 de la póliza de seguro de cumplimiento **No. COQ - 100007429 y** póliza de responsabilidad Civil Extracontractual **No. COQ - 10001880** expedidos el 28/11/2025 por la Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6; según el Contrato de Obra No.**2025-053** del 27 de noviembre de 2025.

Que por lo expuesto se,

RESUELVE:

Articulo Primero: Aprobar el anexo 0 de la póliza de cumplimiento **No. COQ - 100007429** y póliza de responsabilidad Civil Extracontractual **COQ – 10001880** expedida el 28/11/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6, según el Contrato de Obra No.**2025-053** del 27 de noviembre de 2025, como se relaciona a continuación:

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
COQ - 100007429 anexo 0	Cumplimiento	$36.169.215.60	27/11/2025	27/04/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$180.846.078.00	27/11/2025	27/04/2026
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización	$18.084.607.80	27/11/2025	27/12/2028
	Estabilidad y calidad de la Obra	$36.169.215.60	27/12/2025	27/12/2030
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$36.169.215.60	27/12/2025	27/12/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
"EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

CARIBABARE
Nit: 800093257-6

ACTA APROBACIÓN ANEXO 0 de la póliza de cumplimiento No. COQ - 100007429 y póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. COQ - 10001880, según contrato de Obra 2025-053

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
COQ – 10001880 anexo 0	Amparo predios, labores y operaciones	$284.700.000.00	27/11/2025	27/12/2025
	Contratista y Subcontratista	$284.700.000.00	27/11/2025	27/12/2025
	Vehículos Propios y No propios	$284.700.000.00	27/11/2025	27/12/2025
	Amparo Patronal	$284.700.000.00	27/11/2025	27/12/2025

Artículo Segundo: La presente Acta de aprobación rige a partir de la fecha de expedición

Dado en el municipio de Tame, el veintiocho (28) de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLI KATHERINE BAUTISTA RAMIREZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Revisó y Proyectó: Lesli Katherine Bautista R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 15:21:20 -05:00

Código de Seguridad: je+wplPrMN8YQKrTcmDvSQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2851660 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

NIT 860027-071-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES)

No. PÓLIZA	COQ-100007429	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	680012640	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	28/11/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	**TELÉFONO**	3165264201
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	8886000
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	8886000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2025-053 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/04/2026	36.169.215,60	41.806,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/04/2026	180.846.078,00	172.076,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/12/2028	18.084.607,80	128.316,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 27/12/2025	24:00 Horas Del 27/12/2030	36.169.215,60	416.174,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 27/12/2025	24:00 Horas Del 27/12/2026	36.169.215,60	86.806,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 307.438.332,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	845.178,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	845.178,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	162.065,82
TOTAL A PAGAR	$	1.015.043,82

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 022 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100007429	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680012640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - APF
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 15:03:04 -05:00

Código de Seguridad: jcutN8dnRVBAEPQNW5J/+A==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2853400 FAX 2853220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR0000000027-D001

NIT 860027.074-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
GR.REGIMEN COMUN. AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA	COQ-100001880	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680012638	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	TELÉFONO	3165264201
ASEGURADO	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	TELÉFONO	3165264201
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2025-053 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	53.820,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	53.820,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.820,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.176,00
TOTAL A PAGAR	$	69.996,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. POLIZA	CQQ-100001880	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680012638	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PAGA - AFF

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

PÓLIZAS Y CERTIFICADO DE APROBACIÓN POR ACTA DE INICIO

LIQUIDACIÓN

ACTA APROBACIÓN ANEXO 2 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429 y póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. COQ - 10001880, según contrato de Obra 2025-053

La Suscrita Jefe Oficina Asesora Jurídica de Caribabare E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias, Art. 73 del manual de contratación resolución 027 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el contratista **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** identificado con el **NIT: 900.760.003-7** representada legalmente por **NELSON ARLEY DIAZ** con 96.191.543 de Tame, suscribió el **Contrato de Obra No.2025-053** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Que ha presentado a este Despacho el anexo 2 de la póliza de seguro de cumplimiento **No. COQ-100007429** y póliza de responsabilidad Civil Extracontractual **No. COQ – 10001880** expedidos el 04/12/2025 por la Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6; según el Contrato de Obra No.**2025-053** del 27 de noviembre de 2025.

Que por lo expuesto se,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el anexo 2 de la póliza de cumplimiento No. **COQ-100007429** expedida el 03/12/2025 y póliza de responsabilidad Civil Extracontractual **No. COQ – 10001880** expedida el 04/12/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6, según el Contrato de Obra No.**2025-053** del 27 de noviembre de 2025, según Acta de Inicio de fecha 01/12/2025; como se relaciona a continuación:

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
COQ-100007433 anexo 2	Cumplimiento	$36.169.215.60	01/12/2025	05/05/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$180.846.078.00	01/12/2025	05/05/2026
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización	$18.084.607.80	01/12/2025	31/12/2028
	Estabilidad y calidad de la Obra	$36.169.215.60	31/12/2025	31/12/2030
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$36.169.215.60	31/12/2025	31/12/2026

ACTA APROBACIÓN ANEXO 2 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429 y póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. COQ - 10001880, según contrato de Obra 2025-053

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
COQ – 10001880 anexo 2	Amparo predios, labores y operaciones	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Contratista y Subcontratista	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Vehículos Propios y No propios	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Amparo Patronal	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025

Artículo Segundo: Los demás términos y condiciones no modificados de la póliza COQ-100007429 y COQ-100001880- anexo 0 continúan vigentes.

Artículo Tercero: La presente Acta de Aprobación rige a partir de la fecha de expedición

Dado en el municipio de Tame, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLI KATHERINE BAUTISTA RAMIREZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Revisó y Proyectó: Lesli Katherine Bautista R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 16:30:59 -05:00

Código de Seguridad: 0hejIdw6oV/S4YHtc1jH7Q==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2815600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA	COQ-100007433	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	680012884	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	04/12/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	**TELÉFONO**	3165264201
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	8886000
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	8886000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/12/2025.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2025-054 , CUYO OBJETO ES

OPTIMIZACION DE PTAP A TRAVES DE LA SUSTITUCION DE PANELES TIPO COLMENA DEL MODULO UNO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	11.998.000,00	41.806,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	59.990.000,00	57.081,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	5.999.000,00	42.565,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	11.998.000,00	138.053,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	11.998.000,00	27.595,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 101.983.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	307.100,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	307.100,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	59.831,00
TOTAL A PAGAR	$	374.731,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-10000743	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	680012884	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 16:32:54 -05:00

Código de Seguridad: D8H6v/sFmmfJa8VnuvYOaA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 116 NO. 7B-24 PISOS 1, 2 Y 3 BOGOTÁ
TELEFONO 2155600 FAX 2157270 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NO. 860.087.814-4
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

No. PÓLIZA	COQ-100001883	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	680012883	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	TELÉFONO	3165264201
ASEGURADO	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	TELÉFONO	3165264201
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/12/2025.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2025-054 , CUYO OBJETO ES

OPTIMIZACION DE PTAP A TRAVES DE LA SUSTITUCION DE PANELES TIPO COLMENA DEL MODULO UNO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	53.820,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	53.820,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	53.820,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.175,80
TOTAL A PAGAR	$	69.995,80

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001883	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	600012883	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | PAGA - ADF

ACTA APROBACIÓN ANEXO 4 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429, y ANEXO 3 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual; según contrato de Obra 2025-053

La Suscrita Jefe Oficina Asesora Jurídica de Caribabare E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias, Art. 73 del manual de contratación resolución 027 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el contratista **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** identificado con el **NIT: 900.760.003-7** representada legalmente por **NELSON ARLEY DIAZ** con 96.191.543 de Tame, suscribió el **Contrato de Obra No.2025-053** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Que ha presentado a este Despacho el **anexo 4** de la póliza de seguro de cumplimiento **No. COQ-100007429 y Anexo 3** de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No. COQ-100001880** expedidos el 23/12/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6 en relación con el contrato de obra No. 2025-053.

Que, mediante los anexos relacionados anteriormente, se hace aclaración que las pólizas de cumplimiento No. **COQ-1000074** y de responsabilidad Civil Extracontractual No. **COQ-100001880** van extensivas al municipio de Tame Nit. 800.102.801-3.

Que por lo expuesto se,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el anexo 4 de la póliza de cumplimiento **No. COQ-100007429** y anexo 3 de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **COQ-100001880,** expedidos el 23/12/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6, relacionados con el Contrato de Obra No.**2025-053** del 27 de noviembre de 2025; mediante el cual se hacen extensivas al Municipio de Tame.

Artículo Segundo: Los demás términos y condiciones no modificados de la póliza de cumplimiento No. COQ-**100007429** y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **COQ-100001880,** continúan vigentes.

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
Anexo 4 COQ-100007429	Cumplimiento	$36.169.215.60	15/12/2025	01/05/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$180.846.078.00	15/12/2025	01/05/2026
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización	$18.084.607.80	15/12/2025	31/12/2028
	Estabilidad y calidad de la Obra	$36.169.215.60	15/12/2025	15/12/2030
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$36.169.215.60	15/12/2025	15/12/2026

ACTA APROBACIÓN ANEXO 4 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429, y ANEXO 3 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual; según contrato de Obra 2025-053

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
COQ – 100001880 anexo 2	Amparo predios, labores y operaciones	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Contratista y Subcontratista	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Vehículos Propios y No propios	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Amparo Patronal	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025

Artículo Tercero: La presente Acta de Aprobación rige a partir de la fecha de expedición

Dado en el municipio de Tame, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLI KATHERINE BAUTISTA RAMIREZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Claret Velasco - Secretaria
Revisó: Lesli Katherine Bautista R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +31q75kYsli+F5JZ1maU4g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100007429	**No. ANEXO**	4	**No. CERTIFICADO**	680013557	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	23/12/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	15/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	**TELÉFONO**	3165264201
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	3123148979
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	3123148979

OBJETO DE CONTRATO

** SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO HACIENDO ACLARACION QUE LAS POLIZAS VAN EXTENSIVAS AL MUNICIPIO DE TAME NIT 800102801-3.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2025-053 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	36.169.215,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	180.846.078,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	18.084.607,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2030	36.169.215,60	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	36.169.215,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 307.438.332,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100007429	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	680013557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	15/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TNTT6dN9oAVbg4NUKiUerA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001880	**No. ANEXO**	3	**No. CERTIFICADO**	680013558	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	23/12/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	**TELÉFONO**	3165264201
ASEGURADO	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	**TELÉFONO**	3165264201
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

** SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO HACIENDO ACLARACION QUE LAS POLIZAS VAN EXTENSIVAS AL MUNICIPIO DE TAME NIT 800102801-3.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2025-053 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001880	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680013558	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

INFORME FINAL

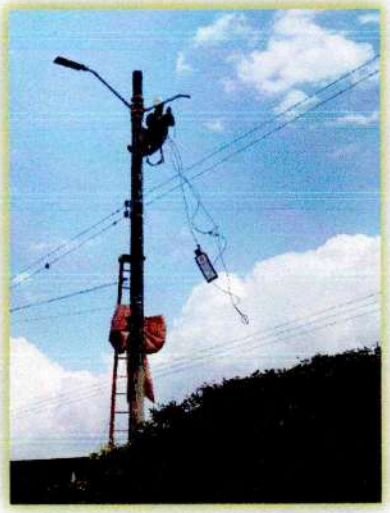
LIQUIDACIÓN

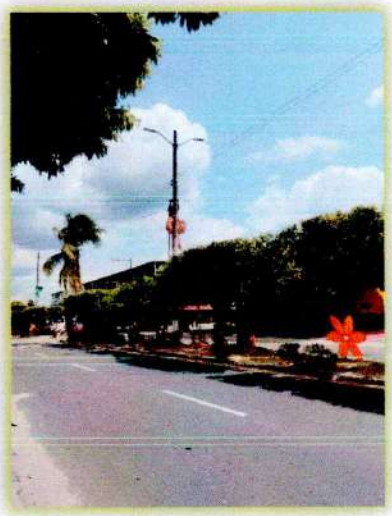
CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

INFORME FINAL

CONTRATO DE OBRA No. 2025 - 053

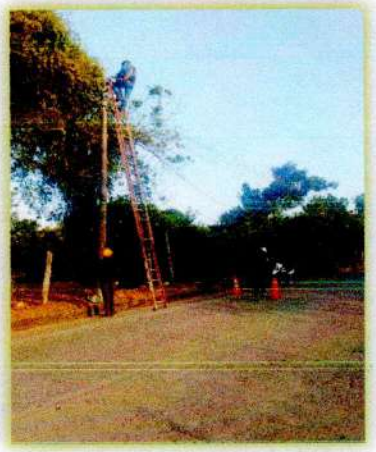
OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"











(Periodo del 01 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025)

MUNICIPIO DE TAME, DICIEMBRE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4
1.1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA 5
1.2. PROCESO LICITATORIO 6
1.3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN 6
1.4. ASPECTO CONTRACTUAL 6
2. ASPECTO LEGAL 7
2.1. ACTAS SUSCRITAS 7
2.2. POLIZAS SUSCRITAS 7
3. ASPECTO ADMINISTRATIVO 9
3.1. PERSONAL DE OBRA 9
3.1.1. CONTROL DEL PERSONAL EN OBRA 9
4. ALCANCE DEL PROYECTO 10
5. ASPECTO TECNICO 10
5.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10
5.2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE OBRA 11
5.3. MATERIALES DE OBRA Y CALIDAD 12
5.3.1. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES 12
5.4. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS 12
5.5. AVANCE EN TIEMPO 21
5.6. BITÁCORA DE OBRA 22
6. ASPECTO FINANCIERO 23
6.1. AVANCE FINANCIERO 24
6.2. BALANCE FINANCIERO 24
CONCLUSIONES 25

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Técnica del Contrato de Obra 5
Tabla 2. Relación de Actos Administrativos y Actas suscritas 7
Tabla 3. Garantías a suscribir según Contrato 053 - 2025 7
Tabla 4. Pólizas Iniciales del Contrato Descripción de las garantías del contrato 7
Tabla 5. Pólizas Actualizadas contra Acta de Inicio 8
Tabla 6. Pólizas Actualizadas contra Acta de Recibo Final 8
Tabla 7. Personal de Obra 9
Tabla 8. Alcance del Proyecto 10
Tabla 9. Equipos de Obra 11
Tabla 10. Avance en tiempo 21
Tabla 11. Presupuesto del Contrato No. 2025-053 23
Tabla 12. Avance Financiero 23
Tabla 13. Balance Financiero 24

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Ejemplo del proceso realizado con el personal 9
Fotografía 2. Localización del proyecto 11
Fotografía 3. Entrada de Almacén Municipal 12
Fotografía 4. Formato Bitácora de Obra 22

LISTA DE GRAFICAS

Grafico 1. Avance en Tiempo 21
Grafico 2. Avance Financiero 24

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

INTRODUCCION

CARIBABARE E.S.P, dio apertura al proceso de invitación privada **No. 003** mediante Resolución **No. 283 del 18 de noviembre de 2025.** La **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** manifestó interés oportunamente dentro del cronograma, presentando propuesta cumpliendo con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros**.** Es por eso que el día 01 de diciembre se firma acta de inicio del contrato de obra **No. 2025-053**.

En este informe se presenta el periodo de ejecución de la obra respaldado por el **Acta de Recibo Final,** correspondiente al contrato de obra **No. 2025-053.** Este contrato tiene como objeto el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA A" y está a cargo de la **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** identificada con NIT No. 900760003-7. El ingeniero **NELSON ARLEY DIAZ** actúa como Representante Legal.

El periodo de ejecución del Acta de Recibo Final abarca desde el **Periodo del 01 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025.** Donde se llevaron a cabo las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, las cuales fueron:

1. DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO
2. FOTOCELDA
3. LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO
4. LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO
5. CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA
6. CABLE ENCAUCHETADO 3*10
7. INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO
8. INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO

1. CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

1.1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Ficha Técnica del Contrato de Obra

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME – CARIBABARE E.S.P
NIT:	800.093.257-6
REPRESENTANTE LEGAL:	YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT:	900.760.003-7
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ARLEY DIAZ
CEDULA:	96.191.543 de TAME
SUPERVISOR:	ING. CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20)
FIRMA DEL CONTRATO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME	
PERIODO DE EJECUCIÓN DE OBRA:	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN:	CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($180.928.025,20).
FECHA ACTA RECIBO FINAL DE OBRA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

1.2. PROCESO LICITATORIO

CARIBABARE E.S.P, con fundamento en el Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 027 de 2025 suscribió el convenio interadministrativo No. 033-2025 con el municipio de Tame. Posteriormente dio apertura al proceso de invitación privada No. 003 mediante la resolución No. 283 del 18 de noviembre de 2025.

1.3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Se celebra el contrato de obra No. 2025-053 a la CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S representada por NELSON ARLEY DIAZ, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" con un plazo de ejecución de un mes y un valor de $ 361.692.155,20.

1.4. ASPECTO CONTRACTUAL

El contrato de obra No. 2025-053, suscrito entre CARIBABARE E.S.P y la CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S, bajo la representación legal de NELSON ARLEY DIAZ, tiene como objeto contractual el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2. ASPECTO LEGAL

2.1. ACTAS SUSCRITAS

Desde la Adjudicación del Contrato de obra No. 2025-053 a fecha del presente informe, se suscribieron las siguientes Actos Administrativos:

Tabla 2. Relación de Actos Administrativos y Actas suscritas

CONCEPTO DEL ACTA	FECHA
Acta de Inicio	01 de diciembre de 2025
Acta de Recibo Final	15 de diciembre de 2025

2.2. POLIZAS SUSCRITAS

Desde la Celebración del Contrato de obra No. 2025-053, el Contratista suscribe las siguientes garantías teniendo en cuenta lo estipulado en la minuta contractual en la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. GARANTIAS de acuerdo con el valor y plazo del Contrato así:

Tabla 3. Garantías a suscribir según Contrato 053 - 2025

GARANTIA	% ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL	10% DEL VR CONT	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100% DEL VR CONT	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% DEL VR CONT	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10% DEL VR CONT	CINCO (5) AÑOS DESPUES DEL ACTA DE RECIBO FINAL
CALIDAD DE BIENES	10% DEL VR CONT	UN (01) AÑO DESPUES DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	10% DEL VR DEL CONT	PLAZO DEL CONTRATO

- ✓ Las pólizas se suscriben con la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, tomadas por la CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S y como beneficiario CARIBABARE E.S.P, extensivas al Municipio de Tame.
- ✓ Pólizas de Legalización del contrato expedidas y aprobadas el 28/11/2025 mediante Acta de Aprobación.

Tabla 4. Pólizas Iniciales del Contrato Descripción de las garantías del contrato

ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADO Y BENEFICIARIO	NUMERO DE LA POLIZA	ANEXO	COBERTURA DE LA POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100007429	No 0	CUMPLIMIENTO	27/11/2025 A 27/04/2026	$36.169.215,60
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/11/2025 A 27/04/2026	$180.846.078,00
				PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2025 A 27/12/2028	$18.084.607,80

				ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/12/2025 A 27/12/2030	$36.169.215,60
				CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/12/2025 A 27/12/2026	$36.169.215,60
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P; CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S; TERCEROS AFECTADOS, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100001720	No 0	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00
				PATRONAL	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00

✓ Las pólizas fueron actualizadas según Acta de inicio, expedidas y aprobadas el 04/12/2025 mediante Acta de Aprobación.

Tabla 5. Pólizas Actualizadas contra Acta de Inicio

ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADO Y BENEFICIARIO	NUMERO DE LA POLIZA	ANEXO	COBERTURA DE LA POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100007429	No 2	CUMPLIMIENTO	01/12/2025 A 01/05/2026	$36.169.215,60
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	01/12/2025 A 01/05/2026	$180.846.078,00
				PRESTACIONES SOCIALES	01/12/2025 A 31/12/2028	$18.084.607,80
				ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025 A 31/12/2030	$36.169.215,60
				CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	31/12/2025 A 31/12/2026	$36.169.215,60
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P; CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S; TERCEROS AFECTADOS, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100001720	No 2	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00
				PATRONAL	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00

✓ Las pólizas fueron actualizadas según Acta de Recibo Final expedidas y aprobadas el 17/12/2025 mediante Acta de Aprobación.

Tabla 6. Pólizas Actualizadas contra Acta de Recibo Final

ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADO Y BENEFICIARIO	NUMERO DE LA POLIZA	ANEXO	COBERTURA DE LA POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100007429	No 3	CUMPLIMIENTO	15/12/2025 A 01/05/2026	$36.169.215,60
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/12/2025 A 01/05/2026	$180.846.078,00
				PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2025 A 31/12/2028	$18.084.607,80
				ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/12/2025 A 15/12/2030	$36.169.215,60
				CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	15/12/2025 A 15/12/2026	$36.169.215,60

3. ASPECTO ADMINISTRATIVO

3.1. PERSONAL DE OBRA

El Contratista realizó las afiliaciones de todo el personal que hace parte del Contrato, al Sistema de Seguridad Social e Integral (Salud, Pensiones, Riesgos laborares y parafiscales correspondientes), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista lleva un registro en el cual se relaciona todo el personal profesional, técnico, y de obra, con su respectivo control de seguridad social.

Fotografía 1. Ejemplo del proceso realizado con el personal



Tabla 7. Personal de Obra

RELACIÓN DE PERSONAL											
N°	NUMERO DE CEDULA	APELLIDOS	NOMBRRES	CARGO	FECHA		SEGURIDAD SOCIAL				NUMERO DE PLANILLA
					INGRESO	RETIRO	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA COMPENSACIÓN	
1	96.191.543	DIAZ	NELSON ARLEY	ING. RESIDENTE	1-sep-30	ACTIVO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFIAR	7999286849
2	1.116.867.977	DIAZ VELASCO	NELSON FERNANDO	AYUDANTE	1-dic-25	15-dic-25	COOSALUD	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	7999293136
3	1.004.843.852	RUEDA GALINDO	YOLBER EMILIO	TECNICO ELECTRICISTA	1-dic-25	15-dic-25	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	7999293136
4	1.006.457.112	MARIN ALFONSO	LENNYS ALEIZER	TECNICO ELECTRICISTA	1-dic-25	15-dic-25	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	7999293136

3.1.1. CONTROL DEL PERSONAL EN OBRA

El Contratista realizó un seguimiento diario a todo el personal vinculado al contrato, en este periodo de ejecución de acuerdo con las actividades de obra ejecutadas, el ingreso de personal se realizó de la comunidad y Contratista.

Al personal que ingresó para la ejecución de las obras, se le efectuó el siguiente proceso:

- ✓ Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL, caja de compensación).
- ✓ La entrega de la dotación y el control en el porte de los elementos de seguridad correspondientes.
- ✓ Inducción y capacitaciones a todo el personal en diferentes temas de importancia.

- ✓ Se efectúa calistenia.
- ✓ Se realiza hidratación durante la jornada de trabajo.

4. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" tiene como objetivo principal optimizar la cobertura, eficiencia y seguridad del servicio de iluminación mediante el desmonte de luminarias obsoletas y la instalación de nuevas luminarias LED con fotocelda en puntos estratégicos, garantizando un sistema moderno, sostenible y confiable que contribuya a la reducción de riesgos, al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a la mejora de la calidad de vida de la comunidad del municipio de Tame.

Tabla 8. Alcance del Proyecto

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**APORTE ALCALDIA**	**APORTE CARIBABARE**	**VALOR TOTAL**
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND	153,00	110.000,00		$ 16.830.000,00	$ 16.830.000,00
2	FOTOCELDA	UND	153,00	40.000,00	$ 6.120.000,00		$ 6.120.000,00
3	LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	1.900.000,00	$ 155.800.000,00		$ 155.800.000,00
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND	71,00	1.200.000,00	$ 85.200.000,00		$ 85.200.000,00
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND	36,00	108.000,00	$ 3.888.000,00		$ 3.888.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML	2344,00	29.433,30	$ 68.991.655,20		$ 68.991.655,20
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	162.500,00		$ 13.325.000,00	$ 13.325.000,00
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	71,00	162.500,0000		$ 11.537.500,00	$ 11.537.500,00
TOTAL, PROYECTO					$ 319.999.655,20	$ 41.692.500,00	**$ 361.692.155,20**

5. ASPECTO TECNICO

5.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en el Departamento de Arauca, dentro del casco urbano del municipio de Tame, específicamente en las siguientes ubicaciones:

- ✓ Calles: 14 entre Carreras 18-28
- ✓ Diagonal 15 entre Carreras 23-31ª (avenida al aeropuerto)
- ✓ Calle 19 entre Carreras 31ª -41B

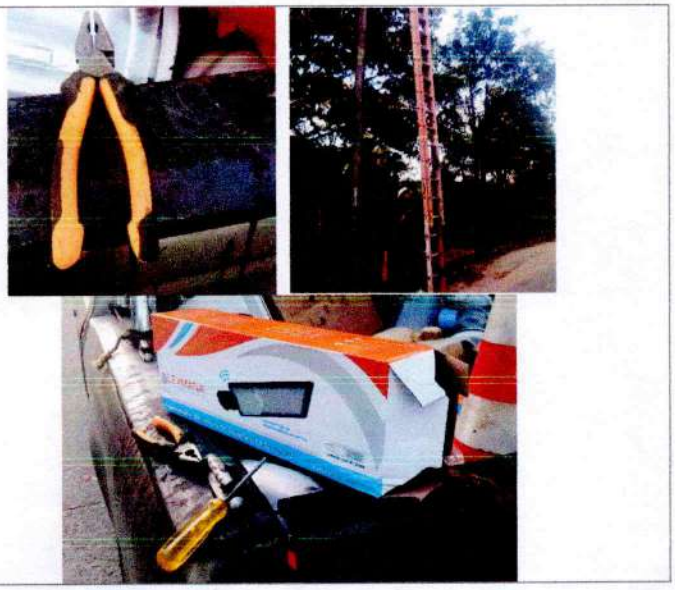
Fotografía 2. Localización del proyecto



5.2. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE OBRA

Las herramientas en obra fueron las siguientes:

Tabla 9. Equipos de Obra

DESCRIPCION	
Herramienta Menor	

5.3. MATERIALES DE OBRA Y CALIDAD

5.3.1. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Para el control de calidad de los materiales destinados al proyecto, se efectuó la entrada de almacén desde la Alcaldía Municipal de Tame, registrando la recepción y verificación de los insumos. Este procedimiento permitió constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el buen estado de los elementos, dejando soporte documental en los formatos oficiales de inventario. De esta manera, se asegura la transparencia y trazabilidad en la gestión de los recursos, como se relaciona a continuación.

Fotografía 3. Entrada de Almacén Municipal



5.4. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS

El Contratista realizó la ejecución y control de cada una de las actividades de obra, de acuerdo con las cantidades requeridas y contratadas a fin de cumplir con el avance programado y dar cumplimiento al Objeto contractual.

El Contratista de acuerdo con la legalización, firma del Acta de Inicio del contrato, desarrolló las siguientes actividades en concordancia con los ítems del contrato:

- ✓ DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO
- ✓ FOTOCELDA
- ✓ LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO
- ✓ LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO
- ✓ CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA
- ✓ CABLE ENCAUCHETADO 3*10
- ✓ INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO
- ✓ INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO

5.4.1. ÍTEM 1: DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO

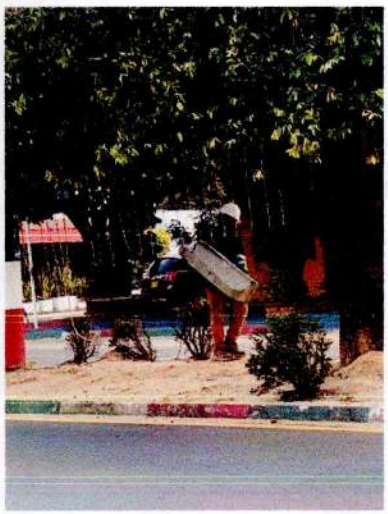
Esta actividad consistió en el desmonte de luminarias en mal estado, mediante la desconexión segura de la red eléctrica, el retiro ordenado de los equipos y su disposición final conforme a las normas de seguridad.

Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

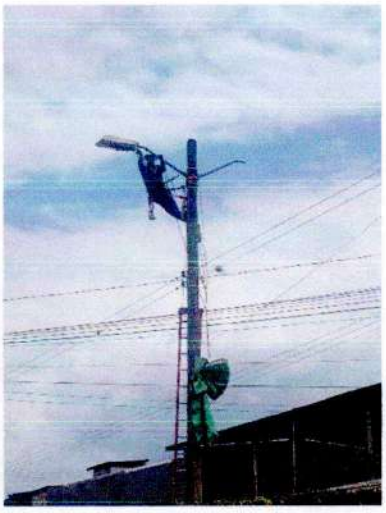
- Mano de obra: Un (01) Ayudante, Un (01) Técnico Electricista.
- Equipos: Herramienta Menor.

ITEM 1 – DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL	153
CANTIDAD EJECUTADA	153
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%









5.4.2. ÍTEM 2: FOTOCELDA

Esta actividad consistió en la instalación de fotoceldas para el control automático del alumbrado público, asegurando su correcto funcionamiento y eficiencia energética. Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

- Materiales: Fotocelda.
- Mano de obra: Un (01) Ayudante, Un (01) Técnico Electricista.
- Equipos: Herramienta Menor.

ITEM 2 – FOTOCELDA	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL	153
CANTIDAD EJECUTADA	153
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%







5.4.3. ÍTEM 3: LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO

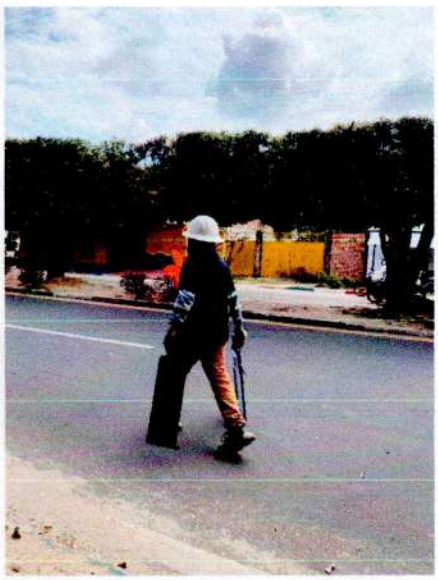
Esta actividad consistió en el suministro de lámparas LED de 200W destinadas al alumbrado público, garantizando calidad y eficiencia energética. Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

- Materiales: Lampara led de 200W alumbrado público.

ITEM 3 – LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL	82
CANTIDAD EJECUTADA	82
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%







5.4.4. ÍTEM 4: LAMPARAS LED DE 80W ALUMBRADO PUBLICO

Esta actividad consistió en el suministro de lámparas LED de 80W destinadas al alumbrado público, garantizando calidad y eficiencia energética. Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

- Materiales: Lampara led de 80W alumbrado público.

ITEM 4 – LAMPARAS LED DE 80W ALUMBRADO PUBLICO	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL	71
CANTIDAD EJECUTADA	71
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%











5.4.5. ÍTEM 5: CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA

Esta actividad consistió en la aplicación de cinta aislante autofundente de 19 mm x 10 m, utilizada para asegurar conexiones eléctricas y brindar protección contra humedad y descargas. Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

- Materiales: cinta aislante autofundante 19 mm x 10 m autosoldable negro lisa.
- Mano de obra: Un (01) Ayudante, Un (01) Técnico Electricista.
- Equipos: Herramienta Menor.

ITEM 5 - CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	ROLLO
CANTIDAD CONTRACTUAL	36
CANTIDAD EJECUTADA	36
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%







5.4.6. ÍTEM 6: CABLE ENCAUCHETADO 3*10

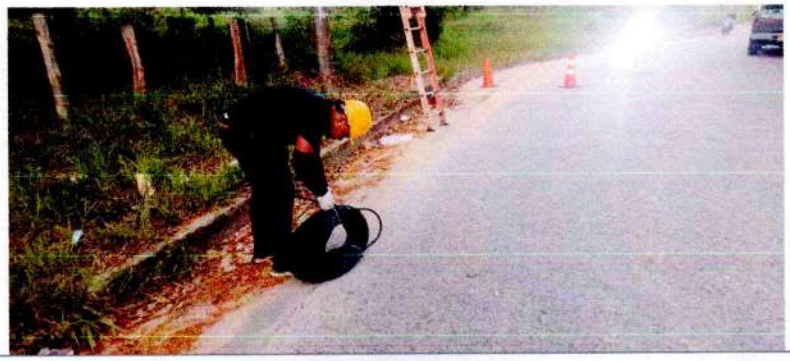
Esta actividad consistió en la instalación de cable encauchetado 3*10, destinado a la conducción segura de energía eléctrica en sistemas de alumbrado público. Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

- Materiales: Cable encauchetado 3*10
- Mano de obra: Un (01) Ayudante, Un (01) Técnico Electricista.
- Equipos: Herramienta Menor.

ITEM 6 – CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL	2344
CANTIDAD EJECUTADA	2344
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%





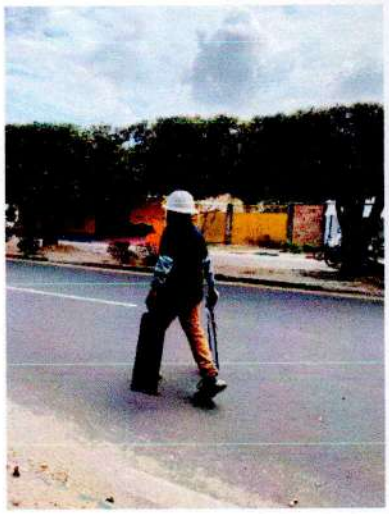


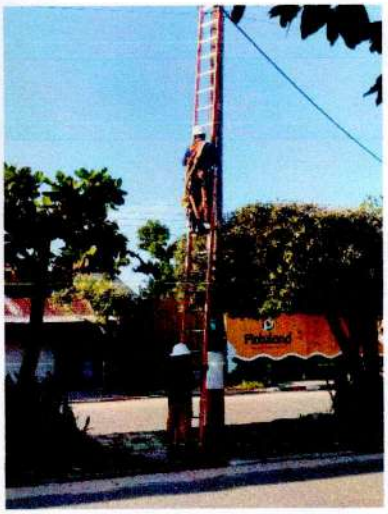
5.4.7. ÍTEM 7: INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO

Esta actividad consistió en la instalación de luminarias LED de 200W para alumbrado público, incluyendo montaje, conexión eléctrica y verificación de funcionamiento. Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

- Equipos: Herramienta Menor.
- Mano de obra: Un (01) Ayudante, Dos (02) Técnicos Electricistas.

ITEM 7 – INSTALACION DE LUMINARIA 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL	82
CANTIDAD EJECUTADA	82
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%









5.4.8. ÍTEM 8: INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO

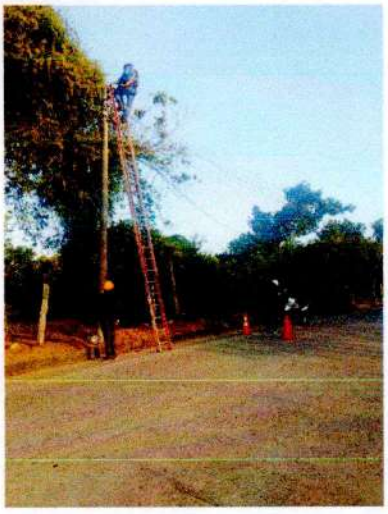
Esta actividad consistió en la instalación de luminarias LED de 80W para alumbrado público, incluyendo montaje, conexión eléctrica y verificación de funcionamiento. Para la ejecución de este ítem, se tiene en cuenta la implementación de:

- Equipos: Herramienta Menor.
- Mano de obra: Un (01) Ayudante, Dos (02) Técnicos Electricistas.

ITEM 8 – INSTALACION DE LUMINARIA 80W ALUMBRADO PUBLICO	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL	71
CANTIDAD EJECUTADA	71
% AVANCE ACTIVIDAD	100,00%







5.5. AVANCE EN TIEMPO

De acuerdo con el desarrollo de las obras, y a la fecha de corte del presente informe de Liquidación (15 de diciembre del 2025) se tiene un avance de:

Tabla 10. Avance en tiempo

Plazo Contractual Inicial	**1 mes**
Tiempo transcurrido	15 días
Avance Porcentual	100.00 %
Tiempo por Ejecutar	0 meses (0 días)
Observación	La totalidad de la obra fue ejecutada en un tiempo menor al estipulado contractualmente, cumpliendo el 100 % de las actividades en solo 15 días, lo que representa un **cumplimiento anticipado** del plazo establecido.

Grafico 1. Avance en Tiempo



5.6. BITÁCORA DE OBRA

En la bitácora se registra la ejecución diaria, las recomendaciones, instrucciones u observaciones realizadas, control de personal, control de seguridad industrial, equipos, estado del tiempo, accidentes ocurridos en obra. Se hizo apertura de la bitácora de obra en fecha 01 de diciembre de 2025, en el formato aprobado por la Supervisión. La bitácora se lleva conjunta CONSTRATISTA – SUPERVISOR.

Fotografía 4. Formato Bitácora de Obra

	CONTROL DE OBRA	
	BITÁCORA DIARIA DE OBRA	
Fecha: Lunes 01 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 001**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-418	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra		**Estado del Tiempo / Duración**			**Control Seguridad Industrial**		
Cargo	**Cantidad**	**Descripcion**	**A.M**	**P.M**	**Descripcion**		**APLICA**
Ingeniero Residente	1	Soleado	X	X	Cascos		
Técnico Eléctricista	2	Nublado			Botas		
Ayudante	1	Lluvia Pasajera			Guantes		
		Lluvioso			Gafas		
		Lluvia Fuerte			**Señalización**	**Si**	**No**
					Conos		

Actividades Desarrolladas

Formalmente se suscribe Acta de Inicio, por ende se procede con:

° Afiliación de Personal, Alistamiento de Materiales, Herrramientas y Equipos.

Equipos en Obra			**Accidentes en Obra**			
Descripción	Cant.	Estado	¿Ocurrio Algun Accidente?			
Herramienta menor	X	1	Si		No	X
Camara fotografica	X	1	Hora:			
			Nombre:			
			Cargo:			
			Actividad que Desempeñaba:			
EXCELENTE.... 1 BUENO.. 2 DEFICIENTE.... 3						

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

6. ASPECTO FINANCIERO

De acuerdo con el presupuesto establecido en el contrato No. 2025-053 firmado el día 27 de diciembre del 2025, se tiene lo siguiente:

Tabla 11. Presupuesto del Contrato No. 2025-053

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE ALCALDIA	APORTE CARIBABARE	VALOR TOTAL
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND	153,00	110.000,00		$ 16.830.000,00	$ 16.830.000,00
2	FOTOCELDA	UND	153,00	40.000,00	$ 6.120.000,00		$ 6.120.000,00
3	LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	1.900.000,00	$ 155.800.000,00		$ 155.800.000,00
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND	71,00	1.200.000,00	$ 85.200.000,00		$ 85.200.000,00
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND	36,00	108.000,00	$ 3.888.000,00		$ 3.888.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML	2344,00	29.433,30	$ 68.991.655,20		$ 68.991.655,20
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	162.500,00		$ 13.325.000,00	$ 13.325.000,00
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	71,00	162.500,0000		$ 11.537.500,00	$ 11.537.500,00
TOTAL, PROYECTO					$ 319.999.655,20	$ 41.692.500,00	**$ 361.692.155,20**

A fecha de corte del presente informe (15 de diciembre del 2025) se tiene las siguientes actividades ejecutadas:

Tabla 12. Avance Financiero

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONSTRACTUALES				CANTIDADES SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	
		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND	153	$ 110.000,00	$ 16.830.000,00	153	$ 16.830.000,00
2	FOTOCELDA	UND	153	$ 40.000,00	$ 6.120.000,00	153	$ 6.120.000,00
3	LAMPARA LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82	$ 1.900.000,00	$155.800.000,00	82	$ 155.800.000,00
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND	71	$ 1.200.000,00	$ 85.200.000,00	71	$ 85.200.000,00
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND	36	$ 108.000,00	$ 3.888.000,00	36	$ 3.888.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML	2344	$ 29.433,30	$ 8.991.655,20	2344	$ 68.991.655,20
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82	$ 162.500,00	$ 13.325.000,00	82	$ 13.325.000,00
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	71	$ 162.500,00	$ 11.537.500,00	71	$ 11.537.500,00
TOTAL OBRA FISICA					**$361.692.155,20**		**$ 361.692.155,20**

6.1. AVANCE FINANCIERO

Grafico 2. Avance Financiero



6.2. BALANCE FINANCIERO

Tabla 13. Balance Financiero

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	EJECUTADO	GIROS
VALOR DEL CONTRATO:	$361.692.155,20		
VALOR DEL ANTICIPO (49,977%):			$180.764.130,00
VALOR NETO EJECUTADO:		$361.692.155,20	
VALOR NETO A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL (50.023%):			$ 180.928.025,20
SUMAS IGUALES	**$361.692.155,20**	**$361.692.155,20**	**$361.692.155,20**

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

CONCLUSIONES

De acuerdo con la ejecución del **contrato de obra No. 2025-053**, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, se evidencia que a la fecha de corte del **15 de diciembre de 2025** el proyecto alcanzó un rendimiento integral, con avances en tiempo, físico y financiero del **100%,** lo que refleja una ejecución ajustada al cronograma, a las cantidades de obra y al presupuesto aprobado.

Se cumplió con los requerimientos establecidos en cuanto a materiales, personal, seguridad y equipos, desarrollando las actividades bajo las normas y especificaciones técnicas previstas en el contrato, y la reglamentación aplicable al sector eléctrico.

El alcance del proyecto se materializó en el desmonte de luminarias obsoletas y la instalación de nuevas luminarias LED con fotocelda en puntos estratégicos, lo que permitió optimizar la cobertura, eficiencia y confiabilidad del sistema de alumbrado público. Esta modernización tecnológica asegura un servicio sostenible, con menor consumo energético y mayor durabilidad, contribuyendo a la reducción de riesgos en la movilidad nocturna, al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a la mejora de la calidad de vida de la comunidad del municipio de Tame.

En el aspecto financiero, se realizó la solicitud de **anticipo** por un valor de **$180.764.130,00,** equivalente al **49,977%** del valor contractual, garantizando la liquidez inicial para la ejecución de las actividades. Posteriormente, se presentó el **Acta de Recibo Final** por un valor de **$361.692.155,20**; descontada la amortización del anticipo, el valor neto a girar corresponde a **$180.928.025,20** equivalente al **50,023%**, consolidando la adecuada aplicación de los recursos y formalizando la culminación del contrato.

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
T.P: 25202-125762 CND
Contratista

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

ANEXOS

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA

INFORME FINAL

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
CARIBABARE E.S.P	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME	*"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

SECTOR:	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	ETAPA:	MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND







UBICACIÓN	CANTIDADES					
	LONGITUD	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
	M	M2	M	M3	UND	
Calle 14 entre Carreras 18-28					60	60,00
Diagonal 15 entre Carreras 23-31a (Avenida al Aeropuerto)					22	22,00
Calle 19 entre Carreras 31a-41B					71	71,00
TOTAL						153,00
TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
TOTAL PRESENTE ACTA						153,00

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
CARIBABARE E.S.P	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

SECTOR:	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	ETAPA:	MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND
2	FOTOCELDA	UND





UBICACIÓN	CANTIDADES					
	LONGITUD	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
	M	M2	M	M3	UND	
Calle 14 entre Carreras 18-28					60	60,00
Diagonal 15 entre Carreras 23-31a (Avenida al Aeropuerto)					22	22,00
Calle 19 entre Carreras 31a-41B					71	71,00
TOTAL						153,00
TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
TOTAL PRESENTE ACTA						153,00

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONTRATANTE		LOCALIZACIÓN		OBJETO				CONTRATISTA	
CARIBABARE E.S.P		REPUBLICA DE COLOMBIA		"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"				CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	
		DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
		MUNICIPIO DE TAME							
		SECTOR:	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	ETAPA:	MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND
3	LAMPARA LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND





UBICACIÓN	CANTIDADES					
	LONGITUD	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
	M	M2	M	M3	UND	
Calle 14 entre Carreras 18-28					60	60,00
Diagonal 15 entre Carreras 23-31a (Avenida al Aeropuerto)					22	22,00
TOTAL						82,00
TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
TOTAL PRESENTE ACTA						82,00

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
CARIBABARE E.S.P	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

SECTOR:	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	ETAPA:	MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND





UBICACIÓN	CANTIDADES					
	LONGITUD	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
	M	M2	M	M3	UND	
Calle 19 entre Carreras 31a-41B					71	71,00
TOTAL						71,00
TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
TOTAL PRESENTE ACTA						71,00

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
CARIBABARE E.S.P	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME	*"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
SECTOR: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025 — ETAPA: MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND





UBICACIÓN	CANTIDADES					
	UND	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
	ROLLO	M2	M	M3	UND	
Calle 14 entre Carreras 18-28	12					12,00
Diagonal 15 entre Carreras 23-31a (Avenida al Aeropuerto)	6					6,00
Calle 19 entre Carreras 31a-41B	18					18,00
TOTAL						36,00
TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
TOTAL PRESENTE ACTA						36,00

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
CARIBABARE E.S.P	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

SECTOR:	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	ETAPA:	MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML





UBICACIÓN	CANTIDADES					
	LONGITUD	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
	M	M2	M	M3	UND	
Calle 14 entre Carreras 18-28	844					844,00
Diagonal 15 entre Carreras 23-31a (Avenida al Aeropuerto)	320					320,00
Calle 19 entre Carreras 31a-41B	1180					1180,00
TOTAL						2.344,00
TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
TOTAL PRESENTE ACTA						2.344,00

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
CARIBABARE E.S.P	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

SECTOR:	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	ETAPA:	MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL	CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND	UBICACIÓN	CANTIDADES					
				LONGITUD	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
				M	M2	M	M3	UND	
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	Calle 14 entre Carreras 18-28					60	60,00
			Diagonal 15 entre Carreras 23-31a (Avenida al Aeropuerto)					22	22,00
			TOTAL						82,00
			TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
			TOTAL PRESENTE ACTA						82,00





NELSON AREY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
CARIBABARE E.S.P	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
	SECTOR: ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME	FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025 — ETAPA: MEJORAMIENTO	ACTA DE RECIBO FINAL — CONTRATO No. 2025-053

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND	UBICACIÓN	CANTIDADES					
				LONGITUD	AREA		VOLUMEN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL
				M	M2	M	M3	UND	
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	Calle 19 entre Carreras 31a-41B					71	71,00
			TOTAL						71,00
			TOTAL ACTAS ANTERIORES						0,00
			TOTAL PRESENTE ACTA						71,00





NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO OPERATIVO TÉCNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

BITÁCORAS DE OBRA

INFORME FINAL

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Lunes 01 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 001**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra

Cargo	Cantidad
Ingeniero Residente	1
Técnico Eléctricista	2
Ayudante	1

Estado del Tiempo / Duración

Descripcion	A.M	P.M
Soleado	X	X
Nublado		
Lluvia Pasajera		
Llluvioso		
Lluvia Fuerte		

Control Seguridad Industrial

Descripcion	APLICA
Cascos	
Botas	
Guantes	
Gafas	
Señalización	**Si** / **No**
Conos	

Actividades Desarrolladas

Formalmente se suscribe Acta de Inicio, por ende se procede con:

° Afiliación de Personal.

Equipos en Obra

Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra

¿Ocurrio Algun Accidente?

Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			

Actividad que Desempeñaba:

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE, T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Martes 02 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 002**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra

Cargo	Cantidad
Ingeniero Residente	1
Técnico Eléctricista	2
Ayudante	1

Estado del Tiempo / Duración

Descripcion	A.M	P.M
Soleado	X	X
Nublado		
Lluvia Pasajera		
Llluvioso		
Lluvia Fuerte		

Control Seguridad Industrial

Descripcion	APLICA
Cascos	X
Botas	X
Guantes	X
Gafas	X

Señalización	Si	No
Conos	X	

Actividades Desarrolladas

° Se da Inicio al Alistamiento de Materiales, Herrramientas y Equipos.

Equipos en Obra

Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra

¿Ocurrio Algun Accidente?

Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE, T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Miércoles 03 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 003**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra

Cargo	Cantidad
Ingeniero Residente	1
Técnico Eléctricista	2
Ayudante	1

Estado del Tiempo / Duración

Descripcion	A.M	P.M
Soleado	X	X
Nublado		
Lluvia Pasajera		
Llluvioso		
Lluvia Fuerte		

Control Seguridad Industrial

Descripcion	APLICA
Cascos	X
Botas	X
Guantes	X
Gafas	X

Señalización	Si	No
Conos	X	

Actividades Desarrolladas

° Se continua con el Alistamiento de Materiales, Herrramientas y Equipos.

Equipos en Obra

Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra

¿Ocurrio Algun Accidente?

Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Jueves 04 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 004**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra		Estado del Tiempo / Duración			Control Seguridad Industrial		
Cargo	**Cantidad**	**Descripcion**	**A.M**	**P.M**	**Descripcion**		**APLICA**
Ingeniero Residente	1	Soleado	X		Cascos		X
Técnico Eléctricista	2	Nublado		X	Botas		X
Ayudante	1	Lluvia Pasajera			Guantes		X
		Llluvioso			Gafas		X
		Lluvia Fuerte			**Señalización**	**Si**	**No**
					Conos	X	

Actividades Desarrolladas

°Ítem 1: Se da inicio a procesos de desmonte de luminarias en mal estado

Nota: cabe aclarar que dichos procedimientos se realizaban sin perjudicar a la comunidad, eran con finalidad de adelantar dicha actividad.

Equipos en Obra		
Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra			
¿Ocurrio Algun Accidente?			
Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Viernes 05 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 005**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra

Cargo	Cantidad
Ingeniero Residente	1
Técnico Eléctricista	2
Ayudante	1

Estado del Tiempo / Duración

Descripcion	A.M	P.M
Soleado	X	X
Nublado		
Lluvia Pasajera		
Lilluvioso		
Lluvia Fuerte		

Control Seguridad Industrial

Descripcion	APLICA
Cascos	X
Botas	X
Guantes	X
Gafas	X

Señalización	Si	No
Conos	X	

Actividades Desarrolladas

°Ítem 1: Se continua con el desmonte de las luminarias en mal estado

Equipos en Obra

Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra

¿Ocurrio Algun Accidente?

Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			

Actividad que Desempeñaba:

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Sábado 06 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 006**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra

Cargo	Cantidad
Ingeniero Residente	1
Técnico Eléctricista	2
Ayudante	1

Estado del Tiempo / Duración

Descripcion	A.M	P.M
Soleado	X	X
Nublado		
Lluvia Pasajera		
Lliuvioso		
Lluvia Fuerte		

Control Seguridad Industrial

Descripcion	APLICA
Cascos	X
Botas	X
Guantes	X
Gafas	X

Señalización	Si	No
Conos	X	

Actividades Desarrolladas

°Ítem 1: Se finaliza con el desmonte de las luminarias en mal estado

Equipos en Obra

Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra

¿Ocurrio Algun Accidente?

Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			

Actividad que Desempeñaba:

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Martes 09 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 007**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra		Estado del Tiempo / Duración			Control Seguridad Industrial		
Cargo	**Cantidad**	**Descripcion**	**A.M**	**P.M**	**Descripcion**		**APLICA**
Ingeniero Residente	1	Soleado		X	Cascos		X
Técnico Eléctricista	2	Nublado	X		Botas		X
Ayudante	1	Lluvia Pasajera			Guantes		X
		Llluvioso			Gafas		X
		Lluvia Fuerte			**Señalización**	**Si**	**No**
					Conos	X	

Actividades Desarrolladas

1-Se le dío entrada de almacen municipal a los materiales a suministrar, registrando asi la recepcion y verificacion de los mismos

2-Se da inicio a la instalación de las luminarias en la Calle 14 entre Carreras 18-28, ejecutándosen los ítems:

°Ítem 2: instalación de fotocelda

°Ítem 5: se aplica cinta aislante autofundente 19 mm x 10 m autosoldable negro lisa

°Ítem 6: se instala cable encauchetado 3x10 destinado a la conducción segura de energía eléctrica

°Ítem 3 y 7: instalación de las luminarias de 200W alumbrado publico

Nota: cabe resaltar que éste procedimiento de entrada en almacen permitió constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el buen estado de los elementos, dejando soporte documental en los formatos oficiales de inventario.

Equipos en Obra		
Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra			
¿Ocurrio Algun Accidente?			
Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Miércoles 10 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 008**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra		Estado del Tiempo / Duración			Control Seguridad Industrial		
Cargo	**Cantidad**	**Descripcion**	**A.M**	**P.M**	**Descripcion**		**APLICA**
Ingeniero Residente	1	Soleado		X	Cascos		X
Técnico Eléctricista	2	Nublado			Botas		X
Ayudante	1	Lluvia Pasajera	X		Guantes		X
		Llluvioso			Gafas		X
		Lluvia Fuerte			**Señalización**	**Si**	**No**
					Conos	X	

Actividades Desarrolladas

° Se finaliza con la instalación de las luminarias en la Calle 14 entre Carreras 18-28, ejecutándosen los ítems:

°Ítem 2: instalación de fotocelda

°Ítem 5: se aplica cinta aislante autofundente 19 mm x 10 m autosoldable negro lisa

°Ítem 6: se instala cable encauchetado 3x10 destinado a la conducción segura de energía eléctrica

°Ítem 3 y 7: instalación de las luminarias de 200W alumbrado publico

Equipos en Obra		
Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra			
¿Ocurrio Algun Accidente?			
Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Jueves 11 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 009**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra		Estado del Tiempo / Duración			Control Seguridad Industrial		
Cargo	**Cantidad**	**Descripcion**	**A.M**	**P.M**	**Descripcion**		**APLICA**
Ingeniero Residente	1	Soleado	X	X	Cascos		X
Técnico Eléctricista	2	Nublado			Botas		X
Ayudante	1	Lluvia Pasajera			Guantes		X
		Llluvioso			Gafas		X
		Lluvia Fuerte			**Señalización**	**Si**	**No**
					Conos	X	

Actividades Desarrolladas

° Se da inicio a la instalación de las luminarias en la Calle 19 entre Carreras 31a-41B, ejecutándosen los ítems:

°Ítem 2: instalación de fotocelda

°Ítem 5: se aplica cinta aislante autofundente 19 mm x 10 m autosoldable negro lisa

°Ítem 6: se instala cable encauchetado 3x10 destinado a la conducción segura de energía eléctrica

°Ítem 4 y 8: instalación de las luminarias de 80W alumbrado publico

Equipos en Obra

Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra

¿Ocurrio Algun Accidente?

Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE, T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Viernes 12 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 010**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra		Estado del Tiempo / Duración			Control Seguridad Industrial		
Cargo	**Cantidad**	**Descripcion**	**A.M**	**P.M**	**Descripcion**		**APLICA**
Ingeniero Residente	1	Soleado	X	X	Cascos		X
Técnico Eléctricista	2	Nublado			Botas		X
Ayudante	1	Lluvia Pasajera			Guantes		X
		Llluvioso			Gafas		X
		Lluvia Fuerte			**Señalización**	**Si**	**No**
					Conos	X	

Actividades Desarrolladas

° Se continua con la instalación de las luminarias en la Calle 19 entre Carreras 31a-41B, ejecutándosen los ítems:

°Ítem 2: instalación de fotocelda

°Ítem 5: se aplica cinta aislante autofundente 19 mm x 10 m autosoldable negro lisa

°Ítem 6: se instala cable encauchetado 3x10 destinado a la conducción segura de energía eléctrica

°Ítem 4 y 8: instalación de las luminarias de 80W alumbrado publico

Equipos en Obra		
Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1
EXCELENTE.... 1	BUENO 2	DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra			
¿Ocurrio Algun Accidente?			
Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Sábado 13 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 011**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra

Cargo	Cantidad
Ingeniero Residente	1
Técnico Eléctricista	2
Ayudante	1

Estado del Tiempo / Duración

Descripcion	A.M	P.M
Soleado	X	
Nublado		X
Lluvia Pasajera		
Lilluvioso		
Lluvia Fuerte		

Control Seguridad Industrial

Descripcion	APLICA
Cascos	X
Botas	X
Guantes	X
Gafas	X

Señalización	Si	No
Conos	X	

Actividades Desarrolladas

° Se da inicio a la instalación de las luminarias en la Diagonal 15 entre Carreras 23-31a, ejecutándosen los ítems:

°Ítem 2: instalación de fotocelda

°Ítem 5: se aplica cinta aislante autofundente 19 mm x 10 m autosoldable negro lisa

°Ítem 6: se instala cable encauchetado 3x10 destinado a la conducción segura de energía eléctrica

°Ítem 3 y 7: instalación de las luminarias de 200W alumbrado publico

Equipos en Obra

Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1

EXCELENTE.... 1 BUENO 2 DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra

¿Ocurrio Algun Accidente?

Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			

Actividad que Desempeñaba:

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONTROL DE OBRA

BITÁCORA DIARIA DE OBRA

Fecha: Lunes 15 de Diciembre - 2025	**Entidad Contratante: CARIBABARE E.S.P**	**Hoja Número: 012**
CONT OBRA Nº 2025-053	**Contratista:** CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S	**Representante Legal:** NELSON ARLEY DIAZ
	Supervisor: CARIBABARE E.S.P	**Líder grupo Técnico Operativo y Ambiental:** CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Localización: Calle 14 entre carreras 18-28, Diagonal 15 entre carreras 23-31a, Calle 19 entre carreras 31a-41B	**Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	

Personal Cont. Obra		Estado del Tiempo / Duración			Control Seguridad Industrial		
Cargo	**Cantidad**	**Descripcion**	**A.M**	**P.M**	**Descripcion**		**APLICA**
Ingeniero Residente	1	Soleado		X	Cascos		X
Técnico Eléctricista	2	Nublado	X		Botas		X
Ayudante	1	Lluvia Pasajera			Guantes		X
		Llluvioso			Gafas		X
		Lluvia Fuerte			**Señalización**	**Si**	**No**
					Conos	X	

Actividades Desarrolladas

° Se finaliza la instalación de las luminarias en la Diagonal 15 entre Carreras 23-31a, ejecutándosen los ítems:

°Ítem 2: instalación de fotocelda

°Ítem 5: se aplica cinta aislante autofundente 19 mm x 10 m autosoldable negro lisa

°Ítem 6: se instala cable encauchetado 3x10 destinado a la conducción segura de energía eléctrica

°Ítem 3 y 7: instalación de las luminarias de 200W alumbrado publico

Nota: se dan por terminadas las actividades contractuales llegando a un 100% de cumplimiento del proyecto

Equipos en Obra		
Descripción	Cant.	Estado
Herramienta menor	X	1
Camara fotografica	X	1
EXCELENTE.... 1	BUENO 2	DEFICIENTE.... 3

Accidentes en Obra			
¿Ocurrio Algun Accidente?			
Si		No	X
Hora:			
Nombre:			
Cargo:			
Actividad que Desempeñaba:			

NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE. T.P: 25202- 12762 CND
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LÍDER GRUPO TÉCNICO OPERATIVO Y AMBIENTAL
SUPERVISOR

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

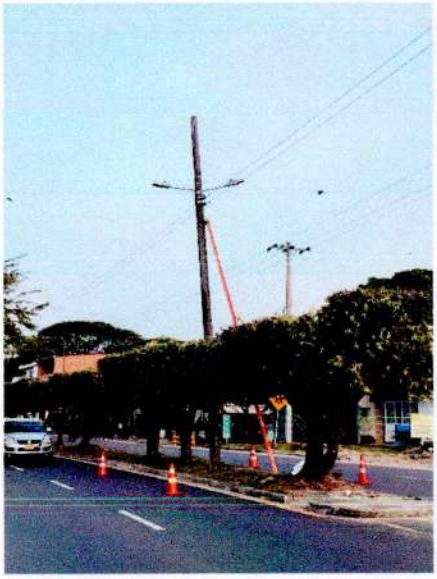
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLOLADAS

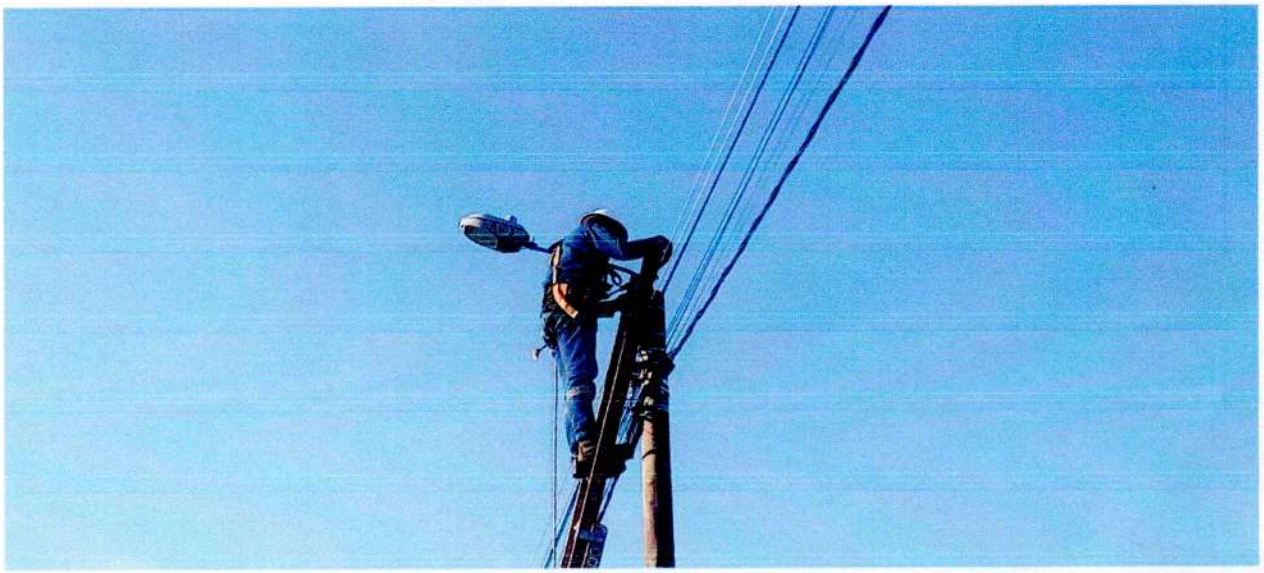
TAME,2025

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

1. DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO





CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

2. FOTOCELDA









CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

3. LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO













CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

4. LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO

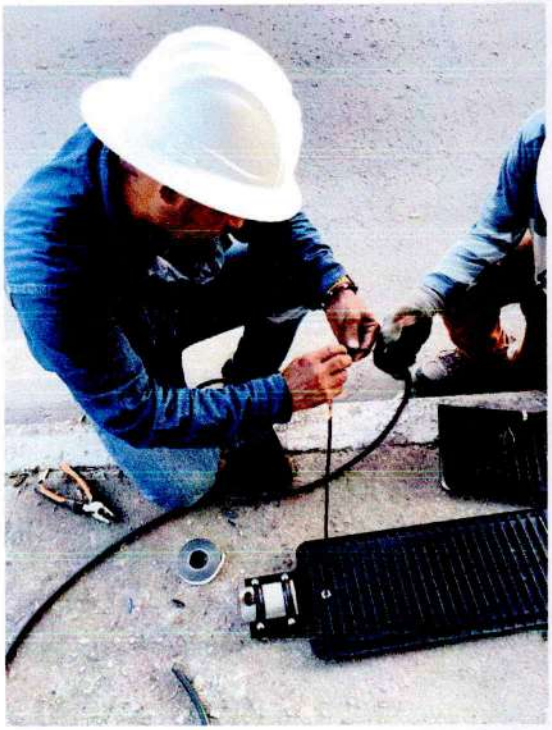




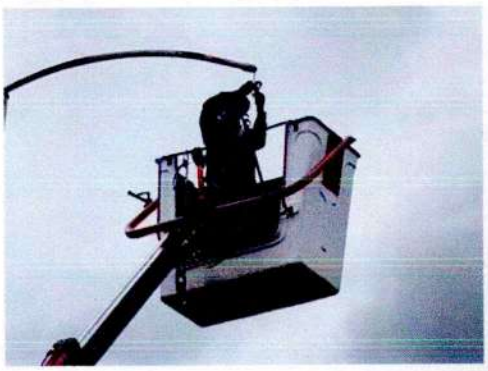


CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

5. CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA



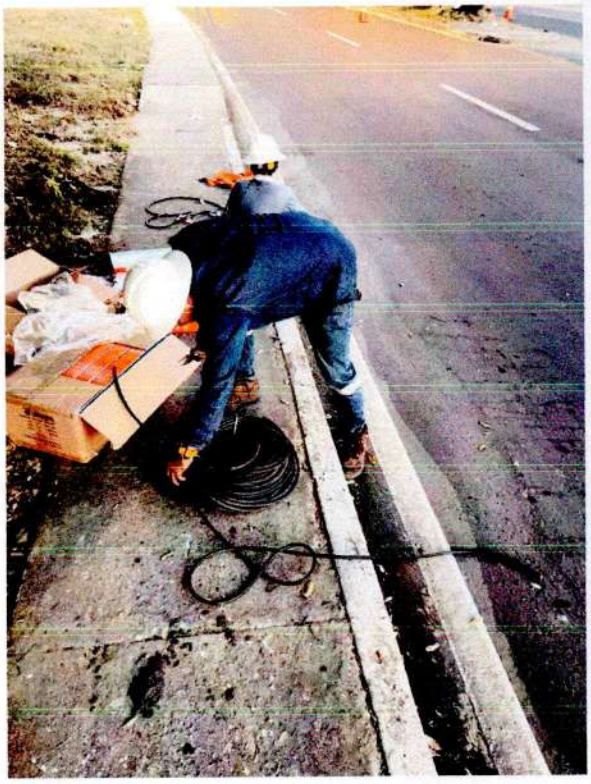





CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

6. CABLE ENCAUCHETADO 3*10







CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

7. INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO

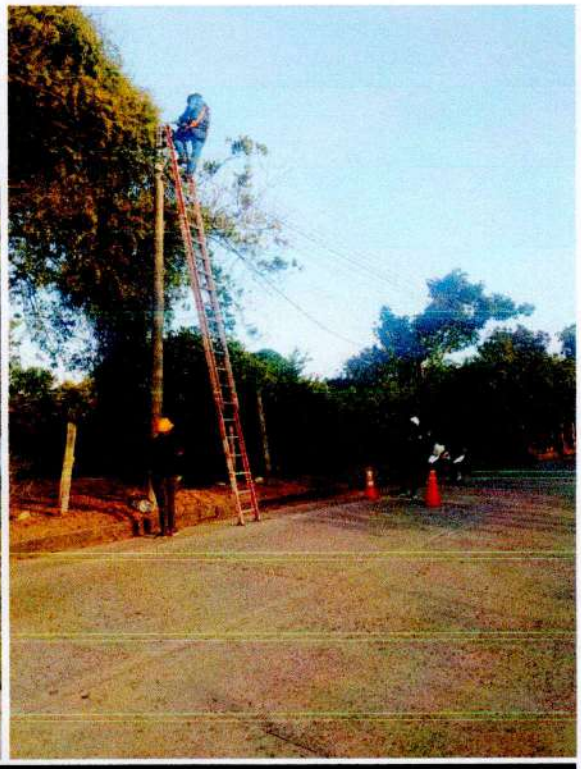


CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

8. INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO







NELSON ARLEY DIAZ
INGENIERO RESIDENTE - CONTRATISTA
T.P: 25202-125762 CND

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

VEHÍCULO

INFORME FINAL

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VEHÍCULO PARA OBRA CIVIL

Entre los suscritos a saber **NELSON ARLEY DÍAZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 96.191.543 de Tame (Arauca), quien actúa en representación legal de la empresa **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.760.003-7, con domicilio en la dirección Carrera 37A No. 14 – 28, Barrio Araucarias, Tame (Arauca), teléfono de contacto 313 830 5825, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra parte, el señor **JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.594.989 de Arauca, con domicilio en Tame, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VEHÍCULO**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO
El CONTRATISTA se compromete a prestar al CONTRATANTE el servicio de transporte de personal, herramientas y equipos de trabajo necesarios para el desarrollo de actividades propias del contrato de obra No. 2025-053, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".*

El servicio se prestará con una dedicación mínima del ochenta por ciento (80%) del tiempo disponible del vehículo, quedando el veinte por ciento (20%) restante a disposición del CONTRATISTA para otros fines, siempre que no interfiera con las obligaciones asumidas en este contrato.

SEGUNDA: DURACIÓN
El presente contrato tendrá una vigencia de **un (01) mes**, contados a partir del **primero (01) de diciembre de 2025** y finalizará el **treinta (30) de diciembre de 2025**, o de manera anticipada si se requiere, al igual que sin perjuicio de prórroga mediante acuerdo escrito entre las partes.

TERCERA: VEHÍCULO
El CONTRATISTA prestará el servicio utilizando el siguiente vehículo de su propiedad: **MARCA:** Toyota, **CLASE:** Camioneta, **CILINDRAJE:** 2.755 c.c., **PLACA:** JHK553, **AÑO:** 2019, **CAPACIDAD DE PASAJEROS Y DE CARGA:** El(los) vehículo(s) tiene(n) una capacidad para Cinco (5) pasajeros sentados cómodamente y con una capacidad de carga de 1.000 Kg, **PROPIETARIO:** JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA con Cédula de Ciudadanía No. 17.594.989 de Arauca.

CUARTA: ORIGEN Y DESTINO DEL SERVICIO
El servicio de transporte se prestará dentro de los frentes de obra y zonas adyacentes que se requieran para el desarrollo del contrato de obra No. 2025-053, conforme lo

indique el CONTRATANTE. Incluirá el traslado de personal autorizado, equipos y herramientas de trabajo.

QUINTA: CONDICIONES DEL VEHÍCULO
El vehículo deberá mantenerse en óptimas condiciones mecánicas, estéticas, de aseo e higiene. Además, deberá contar con: botiquín de primeros auxilios y equipo de carretera y Elementos de seguridad exigidos por las autoridades de tránsito según la Ley 769 de 2002, el Acuerdo 051 de 1993, el Decreto 769 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes.

SEXTA: VALOR DEL CONTRATO
El valor total del presente contrato asciende a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00) mensual. En consecuencia, el valor total del contrato por el mes de duración será de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00).**

El CONTRATANTE se obliga a realizar el pago correspondiente **al final del mes vencido**, dentro de los **cinco (5) primeros días calendario del mes siguiente**.

PARÁGRAFO: Cualquier modificación en el valor, condiciones del servicio, rutas u otros aspectos contractuales deberá constar por escrito mediante documento adicional denominado **OTROSÍ**, debidamente firmado por ambas partes.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO
El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las partes, de manera unilateral o por mutuo acuerdo, mediante notificación escrita con una antelación no menor a **diez (10) días calendario**.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y FIRMA
Para constancia de lo acordado, se firma el presente contrato en **dos (2) ejemplares del mismo tenor**, en la ciudad de Tame, a los **uno (01) días del mes de diciembre del año 2025**.

CONTRATANTE

NELSON ARLEY DIAZ
CONTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.

CONTRATISTA

Jose Estrada

JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA
C.C. No. 17.594.989 de Arauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023044340

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JHK653	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.755	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD(PS)
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1GD-4521S16	N	8AJHA8CD4K2628128

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJHA8CD4K2628128	N	8AJHA8CD4K2628128	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ESTRADA LANDAETA JOSE LUIS	C.C. 17594989

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE	POTENCIA HP
******	174

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LEV	FECHA IMPORT	PUERTAS
420180007700825	I	17/10/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
04/03/2019	31/05/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO

LT02006554030



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 17594989

JOSE LUIS ESTRADA LANDAETA

FECHA DE NACIMIENTO
13-09-1982

GRUPO SANGUÍNEO RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
28-08-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST TTOyTTE ARAUCA/ARAUCA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-03-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-03-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002773136

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.594.989
NUMERO

ESTRADA LANDAETA
APELLIDOS

JOSE LUIS
NOMBRES

José Estrada
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1982
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-NOV-2000 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ SENGIFO LOPEZ

A-4000100-59118861-M-0017594989-20031210 00229 03344B 02 132167162

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182210802

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ EL ARAUCO "CDA EL ARAUCO"

NIT: 900223997

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/07/03

Fecha de vencimiento: 2026/07/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JHK553	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2755	**NRO. MOTOR:**	1GD-4521916
NRO. CHASIS:	8AJHA8CD4K2628128	**VIN:**	8AJHA8CD4K2628128
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE L. ESTRADA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025-06-28	2025-06-29	2026-06-28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KTOS	MODELO
14289409573170	JHK553	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2755	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICUL: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1GD4521916	8AJHA8CD4K2628128	8AJHA8CD4K2628128	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESTRADA LANDAETA, JOSE LUIS	3175109925	CC	17594989	ARAUCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
231	$ 795300	$ 413500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1210900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/personas/ProteccionDatos y www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y solicitar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ejecutadas en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Corresponsales Financieros y todas las demás finalidades que se señalan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de coberturas gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 106, 110, 120, 140, 190,711, 712, 731, 732, 751, 752, 810, 910,959, Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

LICENCIA CONDUCCIÓN CONDUCTOR

INFORME FINAL

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 96191543

NOMBRE
NELSON ARLEY DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO
08-02-1975

RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
05-11-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST MOVyTTE MCPAL TAME



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	05-11-2035	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	05-11-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	05-11-2029	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC12000323306

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

RELACIÓN DE PERSONAL

LIQUIDACIÓN

RELACIÓN DE PERSONAL

Nº	NUMERO DE CEDULA	APELLIDOS	NOMBRRES	CARGO	FECHA		SEGURIDAD SOCIAL				NUMERO DE PLANILLA
					INGRESO	RETIRO	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA COMPENSACIÓN	
1	96.191.543	DIAZ	NELSON ARLEY	ING. RESIDENTE	1-dic-25	ACTIVO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFIAR	7999286849
2	1.116.867.977	DIAZ VELASCO	NELSON FERNANDO	AYUDANTE	1-dic-25	15-dic-25	COOSALUD	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	7999293136
3	1.004.843.852	RUEDA GALINDO	YOLBER EMILIO	TECNICO ELECTRICISTA	1-dic-25	15-dic-25	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	7999293136
4	1.006.457.112	MARIN ALFONSO	LENNYS ALEIZER	TECNICO ELECTRICISTA	1-dic-25	15-dic-25	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	7999293136

NELSON ARLEY DIAZ
R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

INFORME FINAL

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900780003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCTORA LLANGRIENTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CRA 37A N 14-28	TELÉFONO:	8887095
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - OBRAS VARIAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7999286849	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2019450713

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 0	$ 336.000
SUBTOTALES:										$ 336.000	$ 0	$ 336.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 84.000
SUBTOTALES:													$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 84.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 146.200	$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 146.200
SUBTOTALES:									$ 146.200	$ 0	$ 0	$ 146.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 84.000	$ 0	$ 84.000
SUBTOTALES:			$ 84.000	$ 0	$ 84.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9818/1543	DIAZ NELSON ARLEY	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			SI	30																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,100,000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	NUEVA EPS CM	30	$ 2,100,000	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,100,000		$ 146.200	$30	$ 2,100,000	CCF67-COMFIAR	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 650.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900760003
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CRA 37A N 14-28	TELÉFONO:	8887095
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	008 - ALUMBRADO PUBLICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	7999293136		TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/18			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2019431929

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 667,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 667,100	$ 0	$ 667,100
SUBTOTALES:										**$ 667,100**	**$ 0**	**$ 667,100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 138,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 138,400	$ 0	$ 0	$ 138,400
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 28,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,500	$ 0	$ 0	$ 28,500
SUBTOTALES:													**$ 166,900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 166,900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 290,400	$ 290,400	$ 0	$ 0	$ 290,400
SUBTOTALES:									**$ 290,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 290,400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	3	$ 166,900	$ 0	$ 166,900
SUBTOTALES:			**$ 166,900**	**$ 0**	**$ 166,900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1004843662	RUEDA GALINDO HOLDER EMILIO	DEPEND		$ 3,467,000	FIJO			SI	01	15																230301-PORVENIR	15	$ 1,728,500	$ 276,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276,600	NUEVA EPS CM	15	$ 1,728,500	$ 69,200	$ 0	$ 69,200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1,728,500		$ 120,400	15	$ 1,728,500	SCCF67-COMFIAR	$ 69,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
2	CC 1006457112	MARIN ALFONSO LENNYS ALEXZER	DEPEND		$ 3,467,000	FIJO			SI	01	15																230301-PORVENIR	15	$ 1,728,500	$ 276,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276,600	NUEVA EPS CM	15	$ 1,728,500	$ 69,200	$ 0	$ 69,200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1,728,500		$ 120,400	15	$ 1,728,500	SCCF67-COMFIAR	$ 69,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		
3	CC 1116567977	DIAZ VELASCO NELSON FERNANDO	DEPEND		$ 1,423,500	FIJO			SI	01	15																230301-PORVENIR	15	$ 711,750	$ 113,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113,900	ESSC24-COOSALUD ESS	15	$ 711,750	$ 28,500	$ 0	$ 28,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711,750		$ 49,600	15	$ 711,750	CCF67-COMFIAR	$ 28,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 1.291.300

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 053-2025

PLANILLA DE NÓMINA FIRMADA

INFORME FINAL

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONTRATO 2025-053

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003-7

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORESDEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS

PERIODO DE PAGO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

N°	NUMERO DE CEDULA	APELLIDOS	NOMBRRES	NOVEDAD		SUELDO BASICO	DIAS LAB	DEVENGADO								DEDUCIONES			NETO A PAGAR	FIRMA	
									HORAS EXTRAS						AUX TRANSP	TOTAL DEVENGADO	SALUD	PENSION	TOTAL DEDUCIONES		
				ING	RET			SALARIO	H.E. DIURNA		H.E. FESTIVAS		DIAS FESTIVOS								
1	96.191.543	DIAZ	NELSON ARLEY	X	X	$ 2.100.000	30	$ 2.100.000	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	$ 200.000	$ 2.300.000	$ 84.000	$ 84.000	$ 168.000	$ 2.132.000	
2	1.116.867.977	DIAZ VELASCO	NELSON FERNANDO	X	X	$ 1.423.500	15	$ 711.750	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	$ 100.000	$ 811.750	$ 28.470	$ 28.470	$ 56.940	$ 754.810	
3	1.006.457.112	MARIN ALFONSO	LENNYS ALEIZER	X	X	$ 3.457.000	15	$ 1.728.500	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 1.728.500	$ 69.140	$ 69.140	$ 138.280	$ 1.590.220	
4	1.004.843.852	RUEDA GALINDO	YOLBER GALINDO	X	X	$ 3.457.000	15	$ 1.728.500	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 1.728.500	$ 69.140	$ 69.140	$ 138.280	$ 1.590.220	
TOTALES								**$ 6.268.750**	**0**	**$ 0**	**0**	**$ 0**	**0**	**$ 0**	**$ 300.000**	**$ 6.568.750**	**$ 250.750**	**$ 250.750**	**$ 501.500**	**$ 6.067.250**	

SEGURIDAD SOCIAL		EMPLEADOR	TRABAJADOR	TOTAL
ARP	6,96%	436.305	-	436.305
PENSION	16%	752.250	250.750	1.003.000
SALUD	4,0%	-	250.750	250.750
TOTAL		**1.188.555**	**501.500**	**1.690.055**

PARAFISCALES		
COMFIAR	4%	250.750
		250.750

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES		
PRESTACIONES SOCIALES		VALOR
CESANTIAS	8,33%	547.177
INT./CESANT	1%	65.688
PRIMA	8,33%	547.177
VACACIONES	4,17%	261.407

NOTA: VACACIONES SIN AUX TRANSPORTE

NELSON ARLEY DIAZ
Representante Legal

Elaboró:

Contabilizó:

Revisó:

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

PAZ Y SALVOS PERSONAL DE OBRA

LIQUIDACIÓN

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

PAZ Y SALVO

El suscrito trabajador, **NELSON FERNANDO DIAZ VELASCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.867.977** de **Tame,** hace constar que la empresa **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** NIT. **900.760.003-7** en representación legal del Ing. **NELSON ARLEY DIAZ** con cédula de ciudadanía No. **96.191.543** de **Tame,** se encuentra a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO**, con respecto a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilios por enfermedad, accidente de trabajo, primas, auxilio de transporte y por todo concepto que tenga el contrato de trabajo que queda extinguido, a que hace referencia, quedando transada cualquier diferencia relativa al contrato.

La anterior se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

El trabajador

NELSON FERNANDO DIAZ VELASCO
C.C No. 1.116.867.977 de Tame

El Empleador

NELSON ARLEY DIAZ
C.C No. 96.191.543
R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT: 900.760.003-7

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

PAZ Y SALVO

El suscrito trabajador, **YOLBER EMILIO RUEDA GALINDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.004.843.852** de **Tame,** hace constar que la empresa **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** NIT. **900.760.003-7** en representación legal del Ing. **NELSON ARLEY DIAZ** con cédula de ciudadanía No. **96.191.543** de **Tame,** se encuentra a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO**, con respecto a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilios por enfermedad, accidente de trabajo, primas, auxilio de transporte y por todo concepto que tenga el contrato de trabajo que queda extinguido, a que hace referencia, quedando transada cualquier diferencia relativa al contrato.

La anterior se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

El trabajador

Yolber Rueda

YOLBER EMILIO RUEDA GALINDO
C.C No. 1.004.843.852 de Tame

El Empleador

NELSON ARLEY DIAZ
C.C No. 96.191.543
R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT: 900.760.003-7

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

PAZ Y SALVO

El suscrito trabajador, **LENNYS ALEIZER MARIN ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.457.112** de **Tame**, hace constar que la empresa **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** NIT. **900.760.003-7** en representación legal del Ing. **NELSON ARLEY DIAZ** con cédula de ciudadanía No. **96.191.543** de **Tame**, se encuentra a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO**, con respecto a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilios por enfermedad, accidente de trabajo, primas, auxilio de transporte y por todo concepto que tenga el contrato de trabajo que queda extinguido, a que hace referencia, quedando transada cualquier diferencia relativa al contrato.

La anterior se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

El trabajador

LENNYS ALEIZER MARIN ALFONSO
C.C No. 1.006.457.112 de Tame

El Empleador

NELSON ARLEY DIAZ
C.C No. 96.191.543
R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT: 900.760.003-7

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

PAZ Y SALVO

El suscrito trabajador, **NELSON ARLEY DIAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **96.191.543** de **Tame,** hace constar que la empresa **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** NIT. **900.760.003-7** en representación legal del Ing. **NELSON ARLEY DIAZ** con cédula de ciudadanía No. **96.191.543** de **Tame,** se encuentra a paz y salvo **POR TODO CONCEPTO,** con respecto a salarios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilios por enfermedad, accidente de trabajo, primas, auxilio de transporte y por todo concepto que tenga el contrato de trabajo que queda extinguido, a que hace referencia, quedando transada cualquier diferencia relativa al contrato.

La anterior se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

El trabajador

NELSON ARLEY DIAZ
C.C No. 96.191.543 de Tame

El Empleador

NELSON ARLEY DIAZ
C.C No. 96.191.543
R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT: 900.760.003-7

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

EXONERACIÓN ICBF

LIQUIDACIÓN

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

PAZ Y SALVO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

NELSON ARLEY DÍAZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 96.191.543 de Tame, en mi condición de Representante Legal de CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S., identificada con Nit. No. 900.760.003 – 7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la empresa durante la ejecución del Contrato de Obra No. 2025-053 cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA correspondiente al mes de diciembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MILENA ROSMIRA GARCIA POVEDA, identificada con C.C. No. 68.304.908 de Tame, y con Tarjeta Profesional No. 109276 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S., identificada con Nit. No. 900.760.003 – 7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la empresa durante la ejecución del Contrato de Obra No. 2025-053 cuyo objeto es la MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA correspondiente al mes de diciembre de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Tame, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

NELSON ARLEY DÍAZ
CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.
Representante Legal

MILENA ROSMIRA GARCIA POVEDA
Contadora Pública
M.P. No. 109276 – T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
109276-T
MILENA ROCIO
GARCIA PINEDA
C.C. 6836
RESOLUCION INSCRIPCION 631 FECHA 2003/03/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
118871



FIRMA DEL TITULAR 29096

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68.304.908
GARCIA POVEDA
APELLIDOS
MILENA ROSMIRA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1979
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-OCT-1997 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000500-00155557-F-0068304908-20090504 0011203945A 1 30299389

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D245FA7C6192F4A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILENA ROSMIRA GARCIA POVEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68304908 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 109276-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

CERTIFICADO APORTES COMFIAR

LIQUIDACIÓN

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

Comfiar
Sabemos lo que quieres

Línea gratuita de atención al cliente
018000945457

Arauca, 18 de Diciembre de 2025.

CCFA/51 853865

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA

'COMFIAR'

CERTIFICA:

Que la empresa CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS, identificada con Nit 900760003-7 sucursal 001, R/L NELSON ARLEY DIAZ, se encuentra vinculada a esta Caja de Compensación, desde el 19 de Febrero 2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO, canceló por concepto de aportes parafiscales, (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE, por los siguientes periodos distribuidos así:

Periodo	Vr Nomina	Vr Aporte
202512	6,067,250	251,000
TOTAL	**6,067,250**	**251,000**

LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DIA CON LOS APORTES SEGÚN LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA No 053 DEL 2025.

Se expide a solicitud del interesado,

Atentamente,

PEDRO ANTONIO PARADA URIETA
Jefe Sección Subsidio, Aportes y Fiscalización

Reviso: CINDY ADRIANA CLAVIJO PEREZ
Profesional Aportes Subsidio y Fiscalización

Proyectó: RUBEN DARIO FARIAS ESTEBEN
Cargo: Auxiliar de Aportes

"LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION, NO IMPIDE QUE LA CORPORACION HAGA VERIFICACION POSTERIOR DE LA BASE DE LA LIQUIDACION DE APORTES"

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

FIC

LIQUIDACIÓN

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social COSTRUCTORA LLANORIENTE SAS identificado con el NIT 900760003, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
2025-053	MEJORAM ALUMBRADO PUBLICO TAME	TAME	60,672	2025-12	18-DIC-2025	152480405
		Total	60,672			

Expedido por el SENA, a los dieciocho (18) dias del mes de Diciembre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-12-18

Generado por : Certificados En Linea

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1070220687 y el Número de Certificado: 450464

@SENAComunica
www.sena.edu.co

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO DAVIVIENDA	152480405	2019499383	18/12/2025

Número de Identificación
900760003

Primer Nombre ó Razón Social
CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
7

Naturaleza Juridica
01

Departamento
ARAUCA

Ciudad Capital
ARAUCA (ARAUCA)

Dirección de Domicilio
CALLE 37A No 14 46

Ciudad de Domicilio
TAME

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,8887095

Correo electrónico
constructorallanorientesas@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Arauca

Regional Centros SIIF
36-02-00-081-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
2025-053

Nombre Obra
MEJORAM ALUMBRADO PUBLICO TAME

Fecha Inicio Obra
01/12/2025

Fecha Terminación Obra
15/12/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra
TAME

Tipo FIC
Costo Total Mano de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total de Obra a Todo Costo
361692155.20

Costo Total Mano de Obra
6067250.00

Número de Trabajadores en el Periodo
4

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
60672.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
60672.00

ecollect
Seguro para ti

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CANALIZACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 053-2025

ACTA DE RECIBO FINAL

INFORME FINAL

CARRERA 37A No. 14 - 28 Barrio ARAUCARIAS. Celular: 313 830 5825 Telefax (097) 8887095
TAME - ARAUCA - COLOMBIA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME

CARIBABARE E.S.P

CARIBABARE
ACUEDUCTO ASEO ALCANTARILLADO

ACTA DE RECIBO FINAL

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No. 2025-053

FECHA DE ENTREGA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL
15 DE DICIEMBRE DE 2025

UNIDAD EJECUTORA:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME - CARIBABARE E.S.P R/L. YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S - NIT: 900.760.003-7 - R/L NELSON ARLEY DIAZ
SUPERVISOR:	CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS - LIDER GRUPO OPERATIVO TECNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
VR. TOTAL DEL CONTRATO:	$ 361.692.155,20
VR. ANTICIPO (49,977%):	$ 180.764.130,00
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Tame, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: el Señor (a) YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Tame - CARIBABARE E.S.P, en calidad de CONTRATANTE, el Ing. CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS, Líder Grupo Operativo Técnico Ambiental, en calidad de SUPERVISOR, y el señor NELSON ARLEY DIAZ R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo Final , en la cual se consignan las siguientes actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor y la Empresa de Servicios Públicos de Tame - CARIBABARE E.S.P:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONSTRACTUALES				CANTIDADES SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	
		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND	153	$ 110.000,00	$ 16.830.000,00	153	$ 16.830.000,00
2	FOTOCELDA	UND	153	$ 40.000,00	$ 6.120.000,00	153	$ 6.120.000,00
3	LAMPARA LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82	$ 1.900.000,00	$ 155.800.000,00	82	$ 155.800.000,00
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND	71	$ 1.200.000,00	$ 85.200.000,00	71	$ 85.200.000,00
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND	36	$ 108.000,00	$ 3.888.000,00	36	$ 3.888.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML	2344	$ 29.433,30	$ 68.991.655,20	2344	$ 68.991.655,20
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82	$ 162.500,00	$ 13.325.000,00	82	$ 13.325.000,00
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	71	$ 162.500,00	$ 11.537.500,00	71	$ 11.537.500,00
TOTAL OBRA FISICA					**$ 361.692.155,20**		**$ 361.692.155,20**

CONDICIONES CONTRACTUALES:	$ 361.692.155,20
VALOR ANTICIPO (49,977%):	$ 180.764.130,00
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 361.692.155,20
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	$ 180.764.130,00
VALOR NETO A PAGAR CARIBABARE E.S.P EN ACTA DE RECIBO FINAL:	**$ 180.928.025,20**

SON: CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($180.928.025,20).

En constancia de lo anterior firman la presente Acta de Recibo Final, por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

NELSON ARLEY DIAZ
CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
CONTRATISTA

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LIDER GRUPO OPERATIVO TECNICO AMBIENTAL - CARIBABARE E.S.P
SUPERVISOR

YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
R/L. CARIBABARE E.S.P
CONTRATANTE

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

PÓLIZAS Y CERTIFICADO DE APROBACIÓN POR ACTA DE RECIBO FINAL

LIQUIDACIÓN

ACTA APROBACIÓN ANEXO 3 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429, según contrato de Obra 2025-053

La Suscrita Jefe Oficina Asesora Jurídica de Caribabare E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias, Art. 73 del manual de contratación resolución 027 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el contratista **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** identificado con el **NIT: 900.760.003-7** representada legalmente por **NELSON ARLEY DIAZ** con 96.191.543 de Tame, suscribió el **Contrato de Obra No.2025-053** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Que ha presentado a este Despacho el anexo 3 de la póliza de seguro de cumplimiento **No. COQ-100007429** expedido el 17/12/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6; según acta de recibo final de fecha 15/12/2025, del contrato de obra No. 2025-053.

Que por lo expuesto se,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el anexo 3 de la póliza de cumplimiento **No. COQ-100007429** expedido el 17/12/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6, según acta de recibo final de fecha 15/12/2025 del Contrato de Obra No.**2025-053** del 27 de noviembre de 2025; como se relaciona a continuación:

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
Anexo 3 COQ-100007433	Cumplimiento	$36.169.215.60	15/12/2025	01/05/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$180.846.078.00	15/12/2025	01/05/2026
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización	$18.084.607.80	15/12/2025	31/12/2028
	Estabilidad y calidad de la Obra	$36.169.215.60	15/12/2025	15/12/2030
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$36.169.215.60	15/12/2025	15/12/2026

ACTA APROBACIÓN ANEXO 3 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429, según contrato de Obra 2025-053

Artículo Segundo: Los demás términos y condiciones no modificados de la póliza COQ-100007429 - anexo 3 continúan vigentes.

Artículo Tercero: La presente Acta de Aprobación rige a partir de la fecha de expedición

Dado en el municipio de Tame, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLI KATHERINE BAUTISTA RAMIREZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Claret Velasco - Secretaria
Revisó: Lesli Katherine Bautista R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.17 11:09:22 -05:00

Codigo de Seguridad: R16DVo8Dmf3U2SQIC6LJ8Q==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	COQ-100007429	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680013325	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	TELÉFONO	3165264201
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	TELEFONO	8886000
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	No. DOC. IDENTIDAD	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	TELEFONO	8886000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD, SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 15/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2025-053 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	36.169.215,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	180.846.078,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	18.084.607,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2030	36.169.215,60	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	36.169.215,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 387.438.332,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERBANCARIA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100007429	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680013325	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PAGINA WEB

ACTA APROBACIÓN ANEXO 4 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429, y ANEXO 3 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual; según contrato de Obra 2025-053

La Suscrita Jefe Oficina Asesora Jurídica de Caribabare E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias, Art. 73 del manual de contratación resolución 027 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el contratista **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S** identificado con el **NIT: 900.760.003-7** representada legalmente por **NELSON ARLEY DIAZ** con 96.191.543 de Tame, suscribió el **Contrato de Obra No.2025-053** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

Que ha presentado a este Despacho el **anexo 4** de la póliza de seguro de cumplimiento **No. COQ-100007429 y Anexo 3** de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No. COQ-100001880** expedidos el 23/12/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6 en relación con el contrato de obra No. 2025-053.

Que, mediante los anexos relacionados anteriormente, se hace aclaración que las pólizas de cumplimiento No. **COQ-1000074** y de responsabilidad Civil Extracontractual No. **COQ-100001880** van extensivas al municipio de Tame Nit. 800.102.801-3.

Que por lo expuesto se,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el anexo 4 de la póliza de cumplimiento **No. COQ-100007429** y anexo 3 de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **COQ-100001880,** expedidos el 23/12/2025 por Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6, relacionados con el Contrato de Obra No.**2025-053** del 27 de noviembre de 2025; mediante el cual se hacen extensivas al Municipio de Tame.

Artículo Segundo: Los demás términos y condiciones no modificados de la póliza de cumplimiento No. COQ-**100007429** y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **COQ-100001880,** continúan vigentes.

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
Anexo 4 COQ-100007429	Cumplimiento	$36.169.215.60	15/12/2025	01/05/2026
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$180.846.078.00	15/12/2025	01/05/2026
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización	$18.084.607.80	15/12/2025	31/12/2028
	Estabilidad y calidad de la Obra	$36.169.215.60	15/12/2025	15/12/2030
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$36.169.215.60	15/12/2025	15/12/2026

ACTA APROBACIÓN ANEXO 4 de la póliza de cumplimiento No. COQ – 100007429, y ANEXO 3 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual; según contrato de Obra 2025-053

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			DESDE DD/MM/AA	HASTA DD/MM/AA
COQ – **100001880** anexo 2	Amparo predios, labores y operaciones	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Contratista y Subcontratista	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Vehículos Propios y No propios	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025
	Amparo Patronal	$284.700.000.00	01/12/2025	31/12/2025

Artículo Tercero: La presente Acta de Aprobación rige a partir de la fecha de expedición

Dado en el municipio de Tame, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLI KATHERINE BAUTISTA RAMIREZ
Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Claret Velasco - Secretaria
Revisó: Lesli Katherine Bautista R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +31q75kYsli+F5JZ1maU4g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100007429	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	680013557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	15/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORA LLANORIENTE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.760.003-7
DIRECCIÓN	CL 37 A 14 46 BRR ARAUCARIAS	**TELÉFONO**	3165264201
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	3123148979
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE ESP	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.093.257-6
DIRECCIÓN	CRA 18 15 38	**TELÉFONO**	3123148979

OBJETO DE CONTRATO

** SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO HACIENDO ACLARACION QUE LAS POLIZAS VAN EXTENSIVAS AL MUNICIPIO DE TAME NIT 800102801-3.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2025-053 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	36.169.215,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 01/05/2026	180.846.078,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	18.084.607,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2030	36.169.215,60	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	36.169.215,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 307.438.332,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAVIA - API

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100007429	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	680013557	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/12/2025	24:00 Horas Del	15/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

ACTA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME – CARIBABARE E.S.P.
NIT:	800.093.257-6
REPRESENTANTE LEGAL:	YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT:	900.760.003-7
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ARLEY DIAZ
CEDULA:	96.191.543 de TAME
SUPERVISOR:	ING. CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20)
FIRMA DEL CONTRATO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME	
PERIODO DE EJECUCIÓN DE OBRA:	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR NETO A GIRAR SEGÚN ACTA DE LIQUIDACIÓN:	CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($180.928.025,20).
TIPO DE BIEN O SERVICIO A ENTREGAR:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

El quince (15) de diciembre de 2025 se reunieron las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
YULIAM ESNEDIER SIERRA GUTIERREZ	GERENTE CARIBABARE E.S.P.
CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS	LIDER GOTA CARIBABARE E.S.P.
NELSON ARLEY DIAZ	R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

Con el fin de hacer entrega al señor **YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ**, Gerente y Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME -CARIBABARE E.S.P, el CONTRATO DE OBRA No. 2025-053 correspondiente al **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, suscrito entre CARIBABARE E.S.P. y la firma contratista CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S., representado legalmente por NELSON ARLEY DIAZ.

EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA a entregar, fueron previamente recibidas a satisfacción por parte de la Supervisión Ing. CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS LIDER GOTA y el Ing. YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ, Gerente y Representante Legal de CARIBABARE E.S.P, como consta en el Acta de Recibo Final suscrita por las partes el quince (15) de diciembre de 2025.

Se hace entrega por parte de la empresa CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S., representado legalmente por NELSON ARLEY DIAZ el MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Las actividades a entregar son las siguientes:
SEGUN LAS CANTIDADES DEL ACTA DE RECIBO FINAL, A LOS QUINCE (15) DIAS DE DICIEMBRE DE 2025.

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE ALCALDIA	APORTE CARIBABARE	VALOR TOTAL
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND	153,00	110.000,00		$ 16.830.000,00	$ 16.830.000,00
2	FOTOCELDA	UND	153,00	40.000,00	$ 6.120.000,00		$ 6.120.000,00
3	LAMPARAS LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	1.900.000,00	$ 155.800.000,00		$ 155.800.000,00
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND	71,00	1.200.000,00	$ 85.200.000,00		$ 85.200.000,00
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND	36,00	108.000,00	$ 3.888.000,00		$ 3.888.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML	2344,00	29.433,30	$ 68.991.655,20		$ 68.991.655,20
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82,00	162.500,00		$ 13.325.000,00	$ 13.325.000,00
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	71,00	162.500,0000		$ 11.537.500,00	$ 11.537.500,00
TOTAL, PROYECTO					$ 319.999.655,20	$ 41.692.500,00	**$ 361.692.155,20**

Hacen parte de la presente entrega y consecuencialmente de esta Acta, el Acta de Recibo Final del CONTRATO DE OBRA No. 2025-053.
Frente a cualquier deficiencia o falencia que se presente, CARIBABARE E.S.P., deberá informarle de manera oportuna al contratista, para proceder a las exigencias de calidad del bien o servicio contratado, o en su defecto, para adelantar las actuaciones administrativas pertinentes que permitan hacer exigibles las garantías únicas del contrato.

Para mayor constancia se firma la presente ACTA DE ENTREGA por los que en ella intervinieron.

Quien recibe;

YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
Gerente CARIBABARE ESP
Contratante

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
LIDER GOTA
Supervisor contrato No.2025-053

Quien entrega;

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
R/L NELSON ARLEY DIAZ
Contratista

Proyectó: Calos Uriel Mulato Bolaños-Líder GOTA.

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT. 900.760.003 – 7

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATO DE OBRA No 2025-053

ACTA DE LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No 2025-053

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P.
NIT No. 800.093.257 – 6
R/L YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT No. 900.760.003-7
R/L NELSON ARLEY DIAZ C.C. 96.191.543 exp. en Tame

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

SUPERVISOR: CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Líder del Grupo Operativo, Técnico y Ambiental
Supervisor

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en el manual de contratación vigente, normatividad civil y comercial y demás normas concordantes, el Señor (a) YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ, actuando como Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P., el Señor (a) CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS, en calidad de Líder del Grupo Operativo, Técnico y Ambiental y Supervisor, el señor NELSON ARLEY DIAZ con No C.C.96.191.543 exp. en Tame R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S. Nit:900.760.003-7 en Calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	2025-053
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
NIT:	900.760.003-7
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ARLEY DIAZ
CEDULA:	96.191.543 de TAME
SUPERVISOR:	ING. CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20)
FIRMA DEL CONTRATO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN:	CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($180.928.025,20).

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El Municipio de Tame, con su aporte, garantiza la disponibilidad presupuestal correspondiente a la vigencia 2025 para respaldar el contrato, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 033-2025, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No 2025-053

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	20250924002	24/09/2025	2.3.2.02.02.009.03.01	$320.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRACTUAL	2025	20250924002	07/11/2025	2.3.2.02.02.009.03.01	$319.999.655,20

La Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P. respalda presupuestalmente con su aporte el contrato en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	251438	30/10/2025	2.3.5.02.08.001	$41.692.500
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRACTUAL	2025	251634	27/11/2025	2.3.4.02.02.001.06	$319.999.655

III. GARANTÍAS ÚNICAS:

Las GARANTÍAS del Contrato, fueron aprobadas por la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P., quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN

ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADO Y BENEFICIARIO	NUMERO DE LA POLIZA	ANEXO	COBERTURA DE LA POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100007429	No 0	CUMPLIMIENTO	27/11/2025 A 27/04/2026	$36.169.215,60
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/11/2025 A 27/04/2026	$180.846.078,00
				PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2025 A 27/12/2028	$18.084.607,80
				ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/12/2025 A 27/12/2030	$36.169.215,60
				CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/12/2025 A 27/12/2026	$36.169.215,60
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P; CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S; TERCEROS AFECTADOS, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100001720	No 0	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00
				PATRONAL	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/11/2025 A 28/11/2025	$284.700.000,00

b) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADO Y BENEFICIARIO	NUMERO DE LA POLIZA	ANEXO	COBERTURA DE LA POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100007429	No 2	CUMPLIMIENTO	01/12/2025 A 01/05/2026	$36.169.215,60
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	01/12/2025 A 01/05/2026	$180.846.078,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No 2025-053

				PRESTACIONES SOCIALES	01/12/2025 A 31/12/2028	$18.084.607,80
				ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025 A 31/12/2030	$36.169.215,60
				CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	31/12/2025 A 31/12/2026	$36.169.215,60
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P; CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S; TERCEROS AFECTADOS, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100001720	No 2	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00
				PATRONAL	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00
				CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00
				VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/12/2025 A 31/12/2025	$284.700.000,00

c) POLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL:

ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADO Y BENEFICIARIO	NUMERO DE LA POLIZA	ANEXO	COBERTURA DE LA POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CARIBABARE E.S.P, extensiva al Municipio de Tame.	COQ-100007429	No 3	CUMPLIMIENTO	15/12/2025 A 01/05/2026	$36.169.215,60
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/12/2025 A 01/05/2026	$180.846.078,00
				PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2025 A 31/12/2028	$18.084.607,80
				ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/12/2025 A 15/12/2030	$36.169.215,60
				CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	15/12/2025 A 15/12/2026	$36.169.215,60

IV. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	EJECUTADO	GIROS
VALOR DEL CONTRATO:	$361.692.155,20		
VALOR DEL ANTICIPO (49,977%):			$180.764.130,00
VALOR NETO EJECUTADO:		$361.692.155,20	
VALOR NETO A GIRAR SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL: (50,023%):			$ 180.928.025,20
SUMAS IGUALES	**$361.692.155,20**	**$361.692.155,20**	**$361.692.155,20**

V. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día quince (15) de diciembre de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) **YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ** , Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P., en calidad de Contratante, el Señor **CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS**, Líder del Grupo Operativo, Técnico y Ambiental y Supervisor del contrato, y el señor **NELSON ARLEY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C.96.191.543 exp. en Tame **R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.** Nit:900.760.003-7 en Calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado:	**$361.692.155,20**
Valor Girado Anticipo (49,977%):	**$180.764.130,00**
Valor Neto a Pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final (50,023%):	**$ 180.928.025,20**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No 2025-053

VI. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. 2025-053, consistió en el MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, la cual tiene las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONSTRACTUALES				CANTIDADES SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL	
		UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	DESMONTE DE LUMINARIAS EN MAL ESTADO	UND	153	$ 110.000,00	$ 16.830.000,00	153	$ 16.830.000,00
2	FOTOCELDA	UND	153	$ 40.000,00	$ 6.120.000,00	153	$ 6.120.000,00
3	LAMPARA LED DE 200W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82	$ 1.900.000,00	$155.800.000,00	82	$ 155.800.000,00
4	LAMPARA LED DE 80 W ALUMPRADO PUBLICO	UND	71	$ 1.200.000,00	$ 85.200.000,00	71	$ 85.200.000,00
5	CINTA AISLANTE AUTOFUNDANTE 19 MM X 10 M AUTOSOLDABLE NEGRO LISA	UND	36	$ 108.000,00	$ 3.888.000,00	36	$ 3.888.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO 3*10	ML	2344	$ 29.433,30	$ 8.991.655,20	2344	$ 68.991.655,20
7	INSTALACION DE LUMINARIA 200 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	82	$ 162.500,00	$ 13.325.000,00	82	$ 13.325.000,00
8	INSTALACION DE LUMINARIA 80 W ALUMBRADO PUBLICO	UND	71	$ 162.500,00	$ 11.537.500,00	71	$ 11.537.500,00
TOTAL OBRA FISICA					$361.692.155,20		$ 361.692.155,20

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, se suscribió el Contrato de Obra No. 2025-053, entre la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P. y **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.** Nit:900.760.003-7 Representante Legal **NELSON ARLEY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C.96.191.543 exp. en Tame, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20) y plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

- ✓ Que, para la vigilancia de las obligaciones contractuales, mediante Comunicación Designación Supervisión Art. 60° Resolución Junta Directiva 027 de 2024 se designó como Supervisor del contrato No. 2025-053 al Ingeniero, CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS Líder del Grupo Operativo, Técnico y Ambiental.

- ✓ Que el día primero (01) de diciembre de 2025, se suscribió acta de inicio, al contrato de Obra No. 2025-053, entre la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P. y **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.** Nit:900.760.003-7.

- ✓ Que el contratista **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.** Nit:900.760.003-7 Representante Legal **NELSON ARLEY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C.96.191.543 exp. en Tame, solicitó giro de anticipo por un valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($180.764.130)** equivalente a un **49,977%.**

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas de manera anticipada el día quince (15) de diciembre de 2025, según Acta de Recibo Final, en la cual se plasman las Cantidades Finales Recibidas a Satisfacción por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($ 361.692.155,20),** descontada la amortización del anticipo, el valor neto a girar corresponde a **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($180.928.025,20).**

- ✓ Que **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.** Nit:900.760.003-7 Representante Legal **NELSON ARLEY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C.96.191.543 exp. en Tame, ejecutó las actividades de conformidad a las especificaciones contempladas en la minuta del contrato y por tanto la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P., procede al recibo satisfactorio de las obligaciones contractuales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
"EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No 2025-053

VII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ *Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.*
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Informe Final Con Sus Soportes De Evidencias.
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo final.
 - Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante y del Personal que Laboró, durante los meses de Ejecución del Contrato junto con Certificados de Pago de Aportes Parafiscales.
 - Cuenta de cobro.

- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Obra No. 2025-053 suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P. y **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.** Nit:900.760.003-7 Representante Legal **NELSON ARLEY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C.96.191.543 exp. en Tame.

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se concluye que, al momento de la presente Liquidación, la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P. le Adeuda al contratista **CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.** Nit:900.760.003-7 Representante Legal **NELSON ARLEY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C.96.191.543 exp. en Tame, la Suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTICINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($180.928.025,20),** que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Una vez la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P. Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P., respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

YULIAM ESNEIDER SIERRA GUTIERREZ
Gerente Empresa CARIBABARE E.S.P.

NELSON ARLEY DIAZ
C.C. 96.191.543 exp. en Tame
R/L CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S
Contratista

CARLOS URIEL MULATO BOLAÑOS
Líder del Grupo Operativo, Técnico y Ambiental.
Supervisor del contrato

Proyectó: Carlos Uriel Mulato Bolaños
Líder Del Grupo Operativo Técnico Ambiental

Revisó Aspectos Jurídicos: Ledi Katherine Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica